



Acta No. 19

TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE 04 DE JUNIO DE 2026.

En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte y seis, siendo las nueve horas, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, presidida por el Sr. Víctor Antonio Mieles Paladines, Alcalde del Cantón; actúa como Secretario (S) el Magíster Edison Pablo Caiza Toapanta.

El señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día.

El Secretario General (s): Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y los Arts. 54 y 59 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal para el día **jueves 04 de junio de 2026**, a partir de las **09H00**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 18, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 21 de mayo de 2026.

5.- Análisis y Aprobación en Segundo Debate del PROYECTO DE ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA URBANIZACIÓN PARA USO HABITACIONAL Y OCUPACION DEL SUELO "EL CANELO" Y SU REFORMA".

6.- Análisis y Aprobación de las resoluciones requeridas por el Banco de Desarrollo del Ecuador, para el Proyecto "INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA ADOQUINAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN VARIAS CALLES DE LOS RECINTOS, CABECERA CANTONAL, PUERTO RICO, SIMÓN BOLÍVAR, BUENOS AIRES Y NUEVA ESPERANZA DEL CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA", solicitadas en la DECISIÓN Nro. 2026-GGE-118, emitida por el GERENTE GENERAL DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., de 30 de mayo de 2026.

7.- Análisis y Autorización para la terminación del Comodato y restitución inmediata por parte del GAD de la Provincia de Pichincha, del bien inmueble ubicado en el km. 140 de la vía Calacalí – La Independencia, con una superficie de 8.418 m², otorgado mediante escritura pública el 18 de mayo de 2015 ante la Notaria Primera Suplente del cantón Puerto Quito, a favor de su propietario del GAD Municipal del cantón Puerto Quito, de conformidad con el artículo 2083, numeral 2 del Código Civil, con el fin de proceder a la venta del bien inmueble, para cumplir la obligación de pago con el GAD de la Provincia de Pichincha.

8.- Conocimiento y socialización del producto final del Plan de Movilidad Sustentable Cantón Puerto Quito.

9.- Conocimiento y socialización del resultado final de la consultoría denominada "LEVANTAMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DE LAS RESEÑAS HISTÓRICAS DE LOS RECINTOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA — TOMO N.º 1".

10.- Clausura de la sesión.

El Secretario General (s): PRIMER PUNTO. - 1.- *Constatación de Quórum,*

. Concejal Lenin Barragán, **presente**

. Concejala Erika Jaramillo, **presente**

. Concejala Mireya Valencia, **presente**



Acta No. 19

1 . Concejal Rene Vélez, **presente**

2 . Concejal Marisol Verdezoto, **presente**

3 Alcalde Víctor Mieles, **presente;**

4 Se encuentran presentes los seis miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos
5 con quórum para instalar la presente sesión;

6 **El Secretario General (S): SEGUNDO PUNTO – 2.- Instalación de la sesión por parte**
7 **de El señor Alcalde.**

8 **El señor Alcalde:** Quien expresando su saludo indica: Queda instalada la sesión.

9 **El Secretario General (S): TERCERO PUNTO - 3- Aprobación del orden del día.**

10 **El señor Alcalde:** Está a consideración el orden del día si hay algún punto que incluir.

11 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Quien expresando su saludo
12 indica: Antes de aprobar el orden del día, solicito la rectificación del punto número 7 del
13 orden del día, tenemos que rectificar ahí una partecita, por ende para que sea tratado si
14 me ayuda por parte de secretaría general señor alcalde para que dé lectura cómo va a
15 quedar en términos finales el punto 7 del orden del día.

16 **El Secretario General (s):** El punto numero 7 quedaría, Análisis y Autorizar La
17 Terminación Del Comodato Y Restitución Inmediata Por Parte Del Gad De La Provincia
18 De Pichincha, Del Bien Inmueble Ubicado En El Km. 140 De La Vía Calacalí – La
19 Independencia, Con Una Superficie De 8.418 M2, Otorgado Mediante Escritura Pública
20 El 18 De Mayo De 2015 Ante La Notaria Primera Suplente Del Cantón Puerto Quito, A
21 Favor De Su Propietario Del Gad Municipal Del Cantón Puerto Quito, De Conformidad
22 Con El Artículo 2083, Numeral 2 Del Código Civil, Con El Fin De Proceder A La Entrega
23 Del Bien Inmueble En Dación En Pago, Para Cumplir La Obligación De Pago Con El
24 Gad De La Provincia De Pichincha, Previa Liquidación Del Convenio No. 102-Dgs-2018,
25 De 19 De Octubre De 2018, Suscrito Entre Las Partes.

26 **El señor Alcalde: Si tiene apoyo a la moción** Mireya Valencia, someta a votación la
27 modificación del punto.

28 **El Secretario General (s):** Procedemos

29 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**

30 . Concejala Erika Jaramillo, Quien expresa su saludo indica: Es importante y digno
31 de felicitar cuando uno se equivoca no y el punto al cual habíamos sido convocados
32 lamentablemente digo así trajo estas consecuencias de que la ciudadanía tenga que venir
33 a defender lo que en algún momento le costó al pueblo traerlo, ya lo manifestaba la
34 intervención de uno de los ciudadanos decía nos ha costado tanto esfuerzo para que el
35 campamento del Consejo Provincial De Pichincha esté acá en Puerto Quito, porque en
36 aquel entonces Santo Domingo era una potencia en comparación a nosotros como Puerto
37 Quito y qué importante señor Alcalde que se lleguen a este tipo de resoluciones a este
38 tipo de acuerdos porque aquí el afectado va a ser el pueblo aquí el afectado va a ser el
39 agricultor aquellas personas que si lamentablemente el campamento tenía que salir de
40 donde estaba e irse quizás a San Miguel De Los Bancos como eran los rumores,
41 lamentablemente al ciudadano le iba a costar plata ir a ver la maquinaria, le iba a costar
42 plata al trabajador y yo creo que este punto en la parte final que estamos haciendo hoy la
43 la corrección, merece su corrección por qué porque si bien usted decía señor alcalde a
44 los trabajadores nadie los está votando, pero sí afectamos las familias en qué sentido no
45 les estás diciendo tienes que salir de Puerto Quito pero sí les estás diciendo tendrás que
46 gastar plata para movilizarte, tendrás que gastar plata quizá para llevar a tu familia y
47 empezar una nueva vida en otro canton, entonces en este sentido señor alcalde le felicit
48 o y apoyo a esa propuesta que de hecho justamente ayer estábamos también analizando
49 y dejar en claro señor alcalde que el proceso de lo que la plata que le ha entregado la
50 prefectura si se hizo o no se hizo la obra, eso es un proceso de fiscalización que nosotros
51 tenemos que empezar a realizarlo compañeros y dejo en claro también señor Alcalde que
52 con fecha 24 de septiembre del año 2025 esta legisladora le envió a usted el memorando



Acta No. 19

número 0204 con la finalidad de que pueda explicarme qué pasó con ese convenio, qué pasó con los \$200,000 y hasta la presente fecha no tengo no tengo respuesta señor alcalde, entonces eso de mi parte seguiré interviniendo pues en el respectivo punto, a favor

- . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
- . Concejal Rene Vélez, **proponente, a favor**
- . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**
- Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

Se contabilizan seis (6) votos a favor.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-0075-RL.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE LA MODIFICACION DEL PUNTO: ANALISIS Y AUTORIZAR LA TERMINACIÓN DEL COMODATO Y RESTITUCIÓN INMEDIATA POR PARTE DEL GAD DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL KM. 140 DE LA VÍA CALACALÍ – LA INDEPENDENCIA, CON UNA SUPERFICIE DE 8.418 M2, OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA EL 18 DE MAYO DE 2015 ANTE LA NOTARIA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTÓN PUERTO QUITO, A FAVOR DE SU PROPIETARIO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2083, NUMERAL 2 DEL CÓDIGO CIVIL, CON EL FIN DE PROCEDER A LA ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE EN DACIÓN EN PAGO, PARA CUMPLIR LA OBLIGACIÓN DE PAGO CON EL GAD DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, PREVIA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO NO. 102-DGS-2018, DE 19 DE OCTUBRE DE 2018, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES.

El señor Alcalde: Sigue a consideración el orden del día concejales, concejal Rene Vélez tiene la palabra.

Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez: En vista que se hizo la corrección al orden del día, solicito someta a votación para su aprobación, si tengo apoyo.

El señor Alcalde: Con el apoyo de la vicealcaldesa, someta a votación secretario.

El Secretario General (e): Procedemos

- . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- . Concejala Erika Jaramillo, **a favor**
- . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
- . Concejal Rene Vélez, **proponente, a favor**
- . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**
- Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

Se contabilizan seis (6) votos a favor.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-0076-RL.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE LA APROBACION DE EL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario General (s): CUARTO PUNTO – 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 18, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 21 de mayo de 2026.

El señor Alcalde: Está a consideración el acta, si tienen sugerencias, cambios hagan conocer por favor.

Se concede el uso de la palabra a la vicealcaldesa: Quien expresa su saludo indica: señor alcalde no habiendo ninguna corrección al acta, solicito a su autoridad someta a votación el punto 4 del orden del día, que es Acta Nro. 18, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 21 de mayo de 2026, si tengo apoyo

El señor Alcalde: Con el apoyo del concejal Rene Vélez, someta a votación.

El Secretario General (s): Procedemos

- . Concejal Lenin Barragán, **a favor**



Acta No. 19

Concejal Erika Jaramillo, Señor alcalde al punto que es el punto de análisis de y aprobación del acta de la sesión de consejo anterior y de más puntos que conciernen al tema en debate también de esta mañana, sí me gustaría dejar presente señor alcalde que la debida la debida documentación tiene que hacerse no llegar con tiempo señor alcalde, digo esto porque nos acabaron de pasar el acta recién en esta mañana, nos acabaron de pasar los informes, criterio jurídico de la terminación del comodato recién en esta mañana, entonces señor alcalde creo que con el debido respeto yo en su momento le manifesté también al abogado que está como secretario general encargado que la convocatoria tiene que ser con la documentación anexa señor alcalde para nosotros como concejales tenemos 72 horas para poder analizar según lo que establece el COOTAD, entonces ese es mi pedido señor Alcalde que no se vuelva a repetir esto por último si no queremos gastar en papel envíennos el acta y la respectiva documentación en digital ese es mi pedido, yo creo que es lo justo y necesario porque si no como venimos a debatir en esta mañana y con esta acotación y habiéndole leído al apuro, **a favor**

Concejala Mireya Valencia, **a favor**

Concejal Rene Vélez, **a favor**

Concejal Marisol Verdezoto, **Proponente a favor**

Alcalde Víctor Mieles, Bueno de igual manera, le pediría por favor señor secretario dentro de la orden tiene que se llega la documentación, pero igual que si no es concejales usted tiene una facultad, si no están de acuerdo pueden suspender la aprobación del acta esa es una facultad de ustedes como concejales, de suspender porque dicen no estoy a tiempo y pueden suspenderlo también o sea tienen otro órgano jurídico igual manera con ello, **a favor**

Se contabilizan seis (6) votos a favor.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-0077-RL.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 18, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 21 DE MAYO DE 2026.

El señor Alcalde: Siguiendo punto.

El Secretario General (e): QUINTO PUNTO – 5 .- Análisis Y Aprobación En Segundo Debate Del Proyecto De Ordenanza Derogatoria De La Ordenanza De Aprobación De La Urbanización Para Uso Habitacional Y Ocupación Del Suelo “El Canelo” Y Su Reforma”.

El señor Alcalde: De lectura a los Informes señor Secretario.

El Secretario General (s): con fecha 03 de junio de 2026, a las 10h00, se realizó la socialización del proyecto de ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA URBANIZACIÓN PARA USO HABITACIONAL Y OCUPACIÓN DEL SUELO “EL CANELO” Y SU REFORMA; para lo cual, se emitió el informe contenido en el memorando Nro. GADMCPQ-SG-2026-0136-M, de 03 de junio de 2026, suscrito por el Secretario General (s).

Se concede la palabra a la concejala Mireya Valencia: Quien expresa su saludo indica: En ese punto ya lo habíamos analizado el primer debate, lo que quiere lo que sí quiero dejar claro es que la parte sancionatoria se queda en la ordenanza, que las ordenanza se le haga cumplir al urbanizador o al señor que van a ser las quintas que se quede claro, la parte sancionatoria porque les puedan sancionar porque si no no van a cumplir, porque no podemos ahorita dar de baja, se da de baja vienen otra vez otros organizadores no tienen ninguna responsabilidad y otra vez vienen que otra vez como esta sesión de consejo así mismo las aprueba, así mismo le des debajo entonces no podemos estar cayendo en ese chiste en este segundo paso nuevamente pido que en cada ordenanza se deje eso.



Acta No. 19

Se concede la palabra al concejal Rene Vélez: Una vez dado lectura por parte de secretaría general a los informes y acogiendo la intervención de la concejala Mireya Valencia de que se aplique la ordenanza en cada uno de estos proyectos porque ahora pasó con el CANELO mañana pasará con otro organizador y las ordenanzas se han hecho para aplicarlas y si toca sancionar a quien toque sancionar vallado en la ordenanza toca hacer, con esto señor y concejal solicito su meta a votación al punto del orden del día.

El señor Alcalde: Con el apoyo de la concejala Mireya Valencia, someta a votación secretario.

El Secretario General (s): Procedemos

- . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- . Concejala Erika Jaramillo, **a favor**
- . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
- . Concejal Rene Vélez, **proponente, a favor**
- . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**
- Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

Se contabilizan seis (6) votos a favor.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-0078-RL.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE LA EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA URBANIZACIÓN PARA USO HABITACIONAL Y OCUPACION DEL SUELO “EL CANELO” Y SU REFORMA”.

El Secretario General (s): SEXTO PUNTO – 6.- Análisis y Aprobación de las resoluciones requeridas por el Banco de Desarrollo del Ecuador, para el Proyecto “INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA ADOQUINAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN VARIAS CALLES DE LOS RECINTOS, ABECERA CANTONAL, PUERTO RICO, SIMÓN BOLÍVAR, BUENOS AIRES Y NUEVA ESPERANZA DEL CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA”, solicitadas en la DECISIÓN Nro. 2026-GGE-118, emitida por el GERENTE GENERAL DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

El Secretario General (s): Voy a dar lectura al Oficio Nro. BDE-SEG-2026-0156-OF Quito, D.M., 30 de mayo de 2026, cuyo asunto señala Notificación: Decisión Nro. 2026-GGE-118.- Aprobar un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puerto Quito, por hasta USD 1.850.000,00, en su parte señala el contenido técnico y jurídico en la que se notifica se encuentra fuera de la competencia de secretaría general a mi cargo siendo de entera responsabilidad de las áreas generadas de dicho acta, el instrumento administrativo notificado por el presente podrá encontrarlo adjunto, el mismo que indica, DECISIÓN Nro. 2026-GGE- EL GERENTE GENERAL DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P, en el documento como ustedes podrán verificar se encuentran los considerandos, la normativa así como también los antecedentes y la información que ha sido remitida por parte del Gobierno Municipal al Banco De Desarrollo Del Ecuador y en la decisión señala, Artículo 1.- Aprobar un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puerto Quito, por hasta USD 1.850.000,00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la: “INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA ADOQUINAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN VARIAS CALLES DE LOS RECINTOS, CABECERA CANTONAL, PUERTO RICO, SIMÓN BOLÍVAR, BUENOS AIRES Y NUEVA ESPERANZA DEL CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, en el articulo 2 Artículo 2.- La operación se aprueba bajo el siguiente perfil financiero: PRESTAMISTA: Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; OPERADOR DEL



Acta No. 19

1 FINANCIAMIENTO: Sucursal Zonal Norte; PRESTATARIO / BENEFICIARIO:
2 PROVINCIA: CANTÓN: PROYECTO: GAD Municipal de Puerto Quito; Pichincha;
3 Puerto Quito; INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA ADOQUINAMIENTO Y
4 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN VARIAS CALLES DE LOS
5 RECINTOS, CABECERA CANTONAL, PUERTO RICO, SIMÓN BOLÍVAR, BUENOS
6 AIRES Y NUEVA ESPERANZA DEL CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE
7 PICHINCHA; Financiar INTEGRAL OBJETO: el Proyecto de INTERVENCIÓN PARA
8 ADOQUINAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN VARIAS
9 CALLES DE LOS RECINTOS, CABECERA CANTONAL, PUERTO RICO, SIMÓN
10 BOLÍVAR, BUENOS AIRES Y NUEVA ESPERANZA DEL CANTÓN PUERTO QUITO,
11 PROVINCIA DE PICHINCHA; SECTOR Y ACTIVIDAD: No SOLICITUD SIC: TIPO DE
12 PRODUCTO SIC: MONTO TOTAL FINANCIAMIENTO: ESTRUCTURA
13 FINANCIAMIENTO: TIPO DE FINANCIAMIENTO SIC: Vialidad – Vías Urbanas; 42731;
14 Inversión; DEL USD 1.850.000,00; ahora lo que nos compete y para la cual ha sido
15 convocado en este caso el concejo municipal es para dar cumplimiento con el artículo 6
16 el cual señala, Artículo 6.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puerto
17 Quito, se obliga a entregar los documentos habilitantes que son de su competencia para
18 la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios hasta en quince (15)
19 días, contado a partir de la fecha de notificación de la aprobación del crédito por parte
20 del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., estos son: copia certificada del nombramiento
21 del representante legal de la Entidad; y, certificación del Secretario del Gobierno
22 Autónomo Descentralizado Municipal de Puerto Quito, en la que consten que el Concejo
23 de la entidad aprobó lo siguiente: El presente financiamiento en donde deberá constar
24 el monto del financiamiento, interés y el plazo; La obligación presupuestaria para el pago
25 de la deuda; y, de la contraparte con el número de las partidas presupuestarias; La
26 autorización al representante legal para suscribir el contrato de financiamiento y
27 servicios bancarios; La Autorización para la comprometimiento de los recursos de la
28 cuenta corriente que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de
29 Puerto Quito, en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y el número
30 de la misma; y, para ejecutar la orden de débito automático – pignoración de rentas en
31 caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., comprobare que los valores
32 otorgados no han Página 7 de 9 sido utilizados en los fines previstos, yo de incumplir
33 las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación yo
34 estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios, yo
35 en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, yo en el caso de no ejecutar
36 el proyecto, yo en el caso de desistir, yo en el caso de que el Banco de Desarrollo del
37 Ecuador B.P., de por terminado el financiamiento y/o en caso de incumplimiento de sus
38 obligaciones Adicionalmente, el GAD Municipal de Puerto Quito deberá adjuntar: La
39 autorización para la suscripción de la Orden de Débito Automático de las rentas del
40 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puerto Quito en caso de
41 incumplimiento de sus obligaciones, La orden de débito automático debidamente
42 suscrita por el representante legal y demás funcionarios competentes del prestatario
43 asignatario para garantizar la correcta utilización de los recursos concedidos, o en caso
44 de incumplimiento de obligaciones con el Banco; Acta de Compromiso Anticorrupción,
45 suscrito por la Máxima Autoridad en el formato proporcionado por El Banco; La Entidad
46 deberá remitir la Razón Social y el número de Registro Único de Contribuyentes (RUC)
47 impreso de la página web del SRI, en donde conste expresamente el estado del RUC:
48 Activo. Declaración de Conocimiento y Compromiso de Cumplimiento de la Política
49 Antisoborno del BCE para Socios del Negocio, en definitiva señores concejales son
50 varias las resoluciones que en este caso tiene que aprobar el concejo municipal nosotros
51 le hemos singularizado dentro del sexto punto como ya se lo ha hecho en ocasiones
52 anteriores donde también se ha recibido este tipo de procesos o este tipo de crédito por



Acta No. 19

parte del Banco de Desarrollo del Ecuador y ya en la certificación que emitirá en este caso a través de secretaría general se hará constar o se remitirá ya el detalle de cada uno de los puntos que deben ser aprobados en este caso por el por el consejo municipal y así se lo ha hecho justamente se lo ha remitido como les explico en otros créditos anteriores de la misma manera y esta vez no es la excepción a la misma.

Se concede la palabra a la vicealcaldesa: Están para que puedan tener algún criterio y decir en base en el consejo de la palabra al concejal Lenin Barragán

Se concede la palabra al concejal Lenin Barragán: Bueno en esta mañana pues nos encontramos debatiendo puntos tan importantes en beneficio de la colectividad Puertorriqueña, en primer orden a mí sí me gustaría verlo al menos al economista aquí al financiero porque son unos puntos de manejar números y necesitamos también la explicación del financiero para un crédito otro endeudamiento que la municipalidad lo va a hacer en este punto que nos están presentando en este orden del día, se habla de un interés del 7.75% nominal a 10 años plazo y con una contraparte del municipio de 189,870,55 dólares no en ese sentido para obras complementarias hablamos de recintos como: Puerto Rico, Simón Bolívar, Buenos Aires, Nueva Esperanza y la cabecera cantonal del cantón Puerto Quito ahí nomás quisiera yo hacer una reflexión un hincapié en el sentido cuando hablamos del recinto Simón Bolívar, sabemos que vamos a hacer un nuevo crédito para estas obras complementarias aceras, adoquinado en ese sentido había manifestado yo en la rendición de cuentas de un mismo presupuesto participativo que a través de un convenio la prefectura daba \$147,000 y que por falta de destiempo de presentar los estudios, ese presupuesto no se pudo lograr de parte de esos ingresos, de parte de la prefectura dejando claro nosotros este endeudamiento tenemos que pagar y además de aquello si es que la comunidad no lo realiza en mingas tendrá que pagar contribución especial de mejoras, lo que ese recurso que se había perdido de parte de la prefectura que estaba destinado para adoquinado en Simón Bolívar no tenía contribución especial de mejoras, dejando a la reflexión ese análisis compañeros del endeudamiento que se va a realizar para estas obras complementarias a mí me gustaría preguntarle al economista que esté aquí presente y decirle cuál es la capacidad que tiene de endeudamiento en ese momento el municipio, para otro endeudamiento que lo estamos haciendo que ya ustedes sabrán que el primer endeudamiento fue por el tema de la maquinaria y por los estudios de alcantarillado de la cabecera cantonal y otros sectores del cantón Puerto Quito, en ese sentido a mí me gustaría saber que el economista no se explique con números detallados cuánto es el endeudamiento en sí que tiene que tendría ahorita en ese momento la Municipalidad y cuál es la capacidad de endeudamiento que tiene el municipio actualmente eso hasta ahorita mi intervención compañero hasta la segunda intervención.

Economista Walmore Jativa – Director Financiero: Quien expresa su saludo indica: El del banco de desarrollo cada año cada año va realizando capacidades de pago de acuerdo a los ingresos tanto del Gobierno Central como ingresos propios a la fecha nosotros tenemos una capacidad de pago de un millón 850,000 y por esa razón nosotros hicimos una un traspaso de crédito por \$190,000 porque ellos nos piden varios rubros con escalamiento, fiscalización y otras cosas entonces el financiamiento, la capacidad de pago lo que manifiesta el señor concejal Lenin es de \$1,850,000 en este momento.

El señor Alcalde: Como dijo el economista cada año va actualizando la capacidad de endeudamiento, de qué depende de eso depende de igual manera de los recursos municipales ahora este año se va nuevamente el Ministerio De Finanzas, hace otro otra evaluación para poder analizando la capacidad que va teniendo en los municipios de ir endeudándose como dice el compañero porque es un financiamiento, con el fin de poder ejecutar las obras, bueno él toca el tema no que otras instituciones no lo invirtieron, entonces lamentablemente nosotros como le había dicho yo estamos gestionando



Acta No. 19

1 porque mi capacidad es de gestionar, habíamos hablado con la prefectura y entregamos
2 nosotros con tres meses de anticipación los proyectos, pero como le dije a la perfecta
3 con calidad de amigos y administradores yo no voy a entrar en esa bronca porque ella
4 dice Víctor ya tengo que reformar y tengo que cambiar y yo ya no te voy a dar, porque
5 muy tarde me llegó el estudio yo le digo perfecta pero si cómo así cuando el doctor
6 estuvo de una deuda de o sea un presupuesto participativo del 2022 si no me equivoco
7 recién nos dieron a nosotros hace el 2025, 2024 y como es que ahí no cuadra porque
8 usted nos dice que entregamos tarde y porque del 2022, 2023 y 2024 y recién me
9 entregaste en el 2025, ahí no tiene sentido lo que me está diciendo no entramos a
10 conflicto yo tengo que seguir gestionando en otro lado porque la capacidad que uno
11 tiene le digo perfecta es de gestionar, porque si yo entro a conflicto con la prefectura no
12 estamos para estamos peleando entre las autoridades la perfecta nos dice Víctor yo
13 tengo para invertir en Buenos Aires tanto listo hágalo porque eso es lo que tengo que
14 buscar como alcalde, vea que se invierta tiene para invertir acá y en otros sectores
15 hágalo o sea yo no puedo entrar en una bronca por un recurso entonces concejal qué
16 tengo que hacer yo, gestionar, buscar tocar puerta y es lo que hemos hecho y el
17 Gobierno Nacional nos ha dado un crédito a través del DEBE que eso fue socializado y
18 conversado con la ciudadanía publicado y convocado al pueblo en cada sector que
19 tuvieron y se determinó de que así sea, con ello compañeros el municipio no tiene tanta
20 plata que se diga para poder ir haciendo obra y yo creo que no va no voy a hacer el
21 primer alcalde que va a seguir gestionando, vendrán más alcalde y tendrán que seguir
22 haciendo para poder seguir viendo mejores días para Puerto Quito para los demás
23 recién entonces eso lo que puedo decir que la capacidad de endeudamiento del
24 municipio, gracias a Dios nosotros como municipio tenemos una finanza muy buena el
25 economista y todos hemos hecho el tema financiero nos da la capacidad de seguir
26 buscando créditos y seguir buscando financiamiento, eso es lo que le puedo decir
27 alguien más desea intervenir de los concejales.

28 **Se concede la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Bueno primero quiero felicitarle
29 por la gestión que ha venido haciendo y sobre todo por buscar mejoras para algunos
30 recintos y lo más importante para la cabecera cantonal, tengo una consulta en la parte
31 de la cabecera cantonal se va a adoquinar algunas calles, también con aceras y bordillo
32 lo que quiero saber señor alcalde si algunas calles que no contemplan alcantarillado o
33 pluvial y sanitario también entran aquí en este Proyecto, esa es mi pregunta

34 **El señor Alcalde:** El BEDE, no te aprueba ningún financiamiento antes de venir a hacer
35 la inspección y antes que tenga la certificaciones nosotros eso nos preguntaron en la
36 socialización y nos dijeron señor alcalde cómo va a ser en esta calle porque no hay
37 pluvial yo le decimos vamos con las pendientes porque sí hay pluvial en la cuadra que
38 sigue, o sea y yo no puedo decir voy a enterrar una tubería solo por una cuadra entonces
39 técnicamente no está aquí de obras públicas, si pueden llámele, técnicamente nos
40 dijeron que es viable entonces venir uno del BEDE recorrimos y dijeron que la vialidad
41 es Buena, lo mismo nos fuimos nosotros recorrimos Buenos Aires, recorrimos Simón
42 Bolívar ,recorrimos Puerto Rico y recorrimos la Cabecera Cantonal, porque no fuimos
43 a Buena Esperanza porque allá solo es aceras y bordillos, haya no necesitas
44 alcantarillado, a pesar de ellos que tienen, entonces recorrimos todos los sectores donde
45 demanda que el BEDE pueda vigilar y pueda estar pendiente que tengamos los servicios
46 básicos necesarios, entonces recorrimos por ejemplo Puerto Rico, las calles recorrimos
47 aquí la cabecera cantonal que es el 12 de octubre de acá atrás, que siempre nos han
48 criticado también hay que decirlo cuando estamos con la maquinaria no saben decir por
49 qué ponen así botando piedra, porque no adoquinan ahora tenemos la oportunidad de
50 adoquinar, es una calle que va hacia el Consejo Provincial, yo tengo que ver que la
51 ciudadanía pueda caminar , yo no estoy aquí para estar en esa bronca, todas esas
52 instituciones que están ahí nos permite justificar que ahí hay instituciones públicas que



Acta No. 19

ahí la ciudadanía acude, entonces ahí justifica aparte de acá, nos fuimos al barrio Rodrigo Borja porque justifica la parte Rodrigo Borja, es porque ahí sí tienen hay una rejilla pluvial y tenemos también un problema de que cuando llueve se desprende, se desprende el lastre y todo eso y causa un problema para andar el tema de movilidad, entonces nos justificaron, nos fuimos al barrio La Palestina que es la calle atrás del Distrito De Educación y vieron que es muy importante que sea adoquinado ese porque está una institución pública, que de una otra manera los vehículos cuando pasan dejan un polvadero porque cuando pasan los carros pesados, entonces y se pudieron analizar que todos cumplen con los servicios que necesita cumplir y el BEDE ahí nos dieron el visto bueno, mientras no, no nos dan el visto bueno entonces el BEDE una institución que yo puedo ir y decirle por favor ayúdeme vea no importa no, no ellos están viendo vigilando y viendo certificaciones del municipio, pidiendo que el director de planificación certifique tal cosa, el de obras públicas demande la certificación todos ellos han mandado su certificación y por ende ahora gracias a Dios primeramente, gracias a Dios la semana pasada ya nos dieron la aprobación y ahora estamos en sus manos que el Consejo Municipal apruebe, porque también pueden desaprobarlo, también pueden decir no queremos, no queremos endeudarnos ustedes pueden decir no, no queremos que se adoquinen, no queremos que se hagan la obra y pueden votar en contra y yo tengo que mandarle eso al Banco Del Estado y tendría que pagar una sanción, también tengo que decirle, la sanción es administrativa porque ellos en el Banco Del Estado todo han hecho un aparataje para poder también llegar a lo que hemos llegado entonces no es tampoco concejales ustedes pueden negarlo, ustedes pueden decir no, no queremos ya que se haga este tipo de inversión, que se haga el financiamiento, no queremos que se adoquinen la Cabecera Cantonal, no queremos Bolívar, no queremos Buenos Aires no hay, Nueva Esperanza sí lo pueden hacer con su voto diciendo en contra pero se dicen a favor están diciendo los comentarios si queremos adoquinado en la Cabecera Cantonal, si queremos adoquinado en Simón Bolívar, queremos adoquinado en Buenos Aires, queremos adoquinado en Puerto Rico y queremos aceras y bordillos en la Nueva Esperanza, o sea eso se interpreta, al voto.

Ingeniero Raúl Aguilera – Director de Obras Públicas: Quien expresa su saludo indica: De manera efectiva como lo mencionaba señor alcalde el BEDE realiza una inspección y ellos se aseguran de que todos los lugares donde se van a adoquinar pasen con alcantarillado sanitario y pluvial y de no ser así ellos no nos aprueban el crédito, entonces todo esto fue certificado por el ingeniero de Salinas que es del especialista en servicios básicos de aquí del Gad Municipal entonces en ese sentido no habría inconveniente alguno está todo viable factible si no, no nos dieran la aprobación.

El señor Alcalde: Solo una pregunta, el Barrio Rodrigo Borja esta fuera de la vía, fuera de la calle, es una vertiente que sale adicional ahí, entonces eso nosotros quedamos que el municipio tiene que captar esa vertiente porque no está en la vía sino que está hacia un lado creo que en la aceras, entonces la gente de la socialización nos dijeron señor alcalde ahí sale una vertiente entonces sí es importante que antes de que se adoquine, antes de llegar a la escalinata debe captarse esas aguas y eso lo vamos a hacer para administración directa que quede claro y también que quede en el acta, porque yo le dije a la gente del barrio que si el municipio no llega antes que no dejen adoquinar al contratista hasta que lleguemos nosotros a hacer ese tema porque es una hora tan sencilla es un conducto cajón y una tubería para conducirla hacia el lugar donde debe ir las aguas lluvia porque es un vertiente, eso les explico porque talvez la gente del barrio le vayan a preguntar a ustedes concejales, tiene la palabra el concejal Lenin.

Se concede la palabra al concejal Lenin Barragan: Le había preguntado al economista cuál es el total del endeudamiento es algo que no me supieron responder ese sería lo último, total en la deuda anterior y la hora actual nosotros como concejales



Acta No. 19

siempre hemos estado dispuestos a aprobar presupuestos en beneficio de que las comunidades tengan las obras pero a tiempo también entonces hemos aprobado años fiscales, que en los años fiscales no se han ejecutado ciertas obras y ahí tenemos el gran ejemplo de Puerto Rico o Buenos Aires o Maravillas entonces en ese sentido que los recursos sean adecuadamente planificados y ejecutados como nosotros también proponemos y aprobamos los presupuestos para los años fiscales y siempre nosotros hemos sido enfáticos que las prioridades son prioridades que los servicios básicos son la emergencia la urgencia para dignificar la salud, la solubilidad y el mejor estilo y de calidad de vida de nuestra gente, en esas obras necesarias y emergentes que necesita la comunidad hablando de que quizá en algo porcentuales que al 25% que todavía no hayamos aumentado no sé cuánto por ciento hayamos aumentado, en la ejecución de estos servicios básicos tan importantes como son alcantarillado agua fluvial o agua potable para la comunidad en ese sentido hemos hecho obras, recuerdo clarito y le tengo todavía la cinta porque para mí ese recuerdo es fundamental cuando inauguramos obras prioritarias como alcantarillado en ese sentido como el sector de La Abundancia lo inauguramos aquí en la Cabecera Cantonal que es La 12 De Octubre también inauguramos el alcantarillado con adoquinado y en otras que no recuerdo simultáneamente en estos en estos tres años de administración, en sentido nosotros hemos sido enfáticos que hay que priorizar primero los puntual las necesidades más insatisfechas que sufren nuestra gente, viviendo en esos colapsos de invierno, los colapsos de los pozos sépticos y tanto necesidades que sufre en esas épocas de invierno, en ese sentido compañero alcalde nosotros sí estamos dispuestos a aprobar un presupuesto pero que esos recursos sean ejecutados de la mejor manera.

El señor Alcalde: Primero dos temas, primero no puedo hablar señor concejal por el nombre del pueblo discúlpeme que le diga a concejales Puerto Rico, tomó la decisión de esperar o sea yo no sé porque ustedes se toman el nombre del pueblo, nosotros nos reunimos con el pueblo tenemos las actas el pueblo dijo señor alcalde esperamos, confiamos en usted en su gestión y su capacidad y ellos se jugaron porque tenían 80,000 concejal y ahorita ellos no tienen para más creo que tienen como 150 no sé 460 no recuerdo, entonces eso fue la decisión que tomo Puerto Rico, discúlpeme concejal no tome el nombre de un pueblo o sea respetemos al pueblo, hable de pronto del punto de vista suyo si usted ha socializado el pueblo o sea, el pueblo yo me reuní dos veces con el pueblo y el pueblo me dijo señor alcalde nosotros vamos a esperar ahora, lo mismo Buenos Aires yo hablé con Buenos Aires tenían \$8000 y nosotros fuimos hablamos y le dije bueno estamos haciendo esta gestión y el pueblo va a ser beneficiado porque con los \$80,000 solo adoquinábamos la 22 de octubre hacia la escuela Unidad Educativa, pero bueno aire ahorita acaba de ganar por esperar hasta gestión de quiénes habla como alcalde si ustedes aprueban ha ganado toda la principal frente del parque o sea no acepto yo que se tomen el nombre del pueblo, diciendo de que el pueblo toma sus decisiones a donde yo sí puedo decir en Las Maravilla porque ahí estuve haciendo gestión en el AME, que estuvo la Vicealcaldesa, y el AME como hubo esa rivalidad que tuvo esa rivalidad en ese tiempo con Patricio nos hizo caer el proyecto ahora tuvimos que tomar la decisión de nosotros hacer el estudio y ojo Las Maravillas ya tiene el estudio del alcantarillado hace como dos meses o un mes que nos entregaron, entonces yo no puedo decirle concejal a los técnicos vayan a instalar tubería sin un estudio, osea estamos contradiciendo entonces ahí yo le puedo aceptar que sí que Las Maravillas estamos un poco atrasados no podemos discutirle ahí concejal porque sí ahí sí ya dentro del punto de vista por yo estar queriendo ahorrar más recursos para el pueblo porque yo estaba buscando la gestión era en el AME, para que el AME financie y con eso el pueblo sea más beneficiado, por ejemplo el estudio de Las Maravilla costó \$54.000,00 eso iba a financiar él AME y los \$200.000,00 que tenía Las Maravillas iba a quedar intacto para la obra, eso es lo que yo buscaba beneficiar al pueblo pero ahorita en vista



Acta No. 19

de que las cosas se atrasaron decidimos hacerlo con la plata del municipio y se gastó \$54.000,00, ojo concejales antes le dijeron que valía casi 80,000 eso le dieron en antes, fueron le dijeron que casi valía \$80.000,00 y no va a entrar más allá al fondo, nosotros ahí están ustedes y todos nosotros lo logramos en \$54.000,00, ahora ya ha dado la disposición escúcheme bien señor director de Obras Públicas, esa era la disposición que ya se suba el contrato de Las Maravillas, espero que la próxima semana Dios permita que ya se suba el proceso de contratación y Dios nos dé la dicha que aquí en dos meses tener ya el contratista para poder empezar con la primera etapa del alcantarillado de aproximadamente \$146.000,00, bueno de lo que sea el monto que salga el contratista, eso es lo que estamos haciendo no es que le estamos quedando mal sí estamos trabajando y buscando la manera, les explico esto porque yo sé que están en vivo, entonces porque muchas veces se toma el nombre del pueblo lamentablemente diciendo que el pueblo está atrasado, el pueblo ha tomado sus decisiones y la voz del pueblo es la que se respeta pues señores, ahora si no me salía el crédito yo tenía que devolverle su presupuesto eso es lo que me puse de acuerdo con ellos pero gracias a Dios ya está mi gestión ya está señores ciudadanos, yo ya he hecho mi gestión, ya he hecho mi trabajo como alcalde, ahora les dejo a ustedes señores concejales, si quieren hacer valer esta gestión o tírenle al tacho de la basura, eso es problema de ustedes, sigan por favor alguien más desea hablar, Rene Vélez tiene la palabra.

Se concede la palabra al concejal Rene Vélez: Felicitarle por la gestión señor alcalde, no hay mejor trabajo que o gestión que no se cumpla si no se le inicia, ese esa ha sido su preocupación señor alcalde en vista y sacar a relucir el tema de que en vista de que la Prefectura, el presupuesto participativo no lo ha hecho llegar a cada uno de los sectores donde le correspondía por ley en el caso de Simón Bolívar y que aducen de que porque los estudios no han presentado a tiempo el proyecto no se lo presentó a tiempo, usted ha hecho la gestión para que los presupuestos de hace 2 años llegaran y sin embargo el presupuesto participativo no ha llegado, como lo explico usted señor alcalde, pero cuando se trata de perjudicar a un centro poblado, directamente lo digo perjudicar a un centro poblado se busca la manera de hacer, pero gracias a Dios se está haciendo la gestión y se le va a cumplir a Simón Bolívar señor alcalde con el adoquinado de los centros Educativos, y esperando señor alcalde con la voluntad del pueblo y la voluntad de Dios de que usted inicie pagando esos créditos señor alcalde, usted tiene que seguir y continuar y saber que usted tiene que pagar esos créditos, porque usted sabe cómo ha hecho los créditos sabemos la capacidad de endeudamiento que tiene la municipalidad y sabemos la capacidad que tiene usted para pagar los créditos señor alcalde, apoyado desde luego del concejo municipal que estamos ahora y los que vendrán con esto emocionó el punto sexto del orden del día señor alcalde, si tengo apoyo.

El señor Alcalde: Con el apoyo de la concejal Mireya Valencia y Marisol Verdezoto, someta a votación.

El Secretario General (s): Procedemos

. Concejal Lenin Barragán, **a favor**

. Concejala Erika Jaramillo, Habiendo escuchado al técnico, al director financiero, a los compañeros concejales yo creo que como administración y como Gad Municipal nuestras competencias son claras, lamentablemente desde un inicio sí nunca se priorizó quizás en el tema de servicios básicos que es lo que a nosotros la ley nos manda a que como de manera obligatoria cumplamos, se priorizaron otras cuestiones pero valga la pena que quizá en el último año de administración pues se cumplan con estas obras que efectivamente señor alcalde usted ha manifestado que ha hecho la gestión en el BEDE y yo quiero decirle algo a la ciudadanía que está aquí presente y a los que nos ven a través de las redes sociales, yo creo que a un político señor alcalde no hay que



Acta No. 19

agradecerle por la obligación que tiene que hacer porque es como decirle por ahí dice un dicho es como decirle al cajero gracias por la plata que yo deposité en tu banco, entonces señor alcalde aquí es importante también aclarar que este recurso que se está consiguiendo y que usted ha dicho ya señor alcalde que ha hecho la gestión, bienvenido sea pero es plata del pueblo, es plata de cada uno de los ciudadanos que en contribución especial de mejoras que en sus impuestos ustedes que aportan aquí al municipio ya lo están pagando, las obras no nos vienen de gratis y por eso es que pasó lo que en esta administración tuvimos que asumir con la contribución especial de mejoras y tranquilo que todavía me queda tiempo señor alcalde, sí me queda tiempo por favor por eso le digo respete mi tiempo, también decirle señor Alcalde que ustedes hablaban del recinto Puerto Rico efectivamente nosotros asistimos también a la socialización que habían convocado en el recinto Puerto Rico y que nunca se dio señor alcalde y que la gente salió indignada de ahí porque dijeron nos convocan pero no vienen, entonces yo creo que como concejales también estamos para pasar la voz y señor alcalde decirle que con este endeudamiento no se ve afectado los recursos o las otras acciones que como Gad Municipal tenemos como responsabilidad y que no pase lo que en algún momento pasó que dejamos de pagar sueldo a los funcionarios del Gad Municipal y que justamente coincidía cuando se sacó el préstamo para la maquinaria señor alcalde, yo estoy aquí en favor de mi pueblo y me debo a ello no estoy aquí en compromiso de ningún político ni de nadie sino que de mi pueblo y en beneficio de las obras para mi pueblo para las comunidades señor alcalde y para que no anden diciendo son oposición y votan en contra, estaremos vigilantes de cada uno de ese dólar de ese recurso que llegará a la municipalidad y que sean bien invertidos, **a favor**

. Concejala Mireya Valencia, **a favor**

. Concejál Rene Vélez, **proponente, a favor**

. Concejál Marisol Verdezoto, Primero que nada, bueno yo creo que todo líder que hace una buena gestión el pueblo igual le agradece y si no lo hace también, pero el pueblo no se eligió para trabajar y eso es digno de que sigan creciendo las obras porque tampoco si no nos endeudamos nadie te va a traer una obra, entonces yo creo que hoy estamos aprobando algo beneficioso para el cantón Puerto Quito para los recintos que van a recibir su obra, siempre y cuando se cumplan con todo la obra empezada terminada porque de eso se trata de dar un buen servicio a la comunidad, **a favor**

Alcalde Víctor Mieles, Por los barrios de la Cabecera Cantonal y sus recintos Simón Bolívar, Buenos Aires, Nueva Esperanza, Puerto Rico mi voto es a favor, **a favor** Se contabilizan seis (6) votos a favor.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-0079-RL.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE LA APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES REQUERIDAS POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR, PARA EL PROYECTO “INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA ADOQUINAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN VARIAS CALLES DE LOS RECINTOS, ABECERA CANTONAL, PUERTO RICO, SIMÓN BOLÍVAR, BUENOS AIRES Y NUEVA ESPERANZA DEL CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA”, SOLICITADAS EN LA DECISIÓN NRO. 2026-GGE-118, EMITIDA POR EL GERENTE GENERAL DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., DE 30 DE MAYO DE 2026.

El Secretario General (e): SÉPTIMO PUNTO – 7- Análisis y Autorización para la terminación del Comodato y restitución inmediata por parte del GAD de la Provincia de Pichincha, del bien inmueble ubicado en el km. 140 de la vía Calacalí – La Independencia, con una superficie de 8.418 m2, otorgado mediante escritura pública el 18 de mayo de 2015 ante la Notaria Primera Suplente del cantón Puerto Quito, a favor de su propietario del GAD Municipal del cantón Puerto Quito, de conformidad con el



Acta No. 19

artículo 2083, numeral 2 del Código Civil, con el fin de proceder a la venta del bien inmueble, para cumplir la obligación de pago con el GAD de la Provincia de Pichincha.

El Secretario General (s): Dentro del punto contamos con los informes respectivos, previo a la convocatoria se emitió el Memorando MCPQ-PS-2026-0269-M de primero de junio del 2026, en cuyo asunto señala el criterio jurídico para la terminación del comodato, pero previo a esto si es necesario señora Vicealcaldesa y concejales hacerles si así ustedes lo requieren una explicación de la razón del porque la incorporación del punto del orden del día por parte del señor alcalde, previo el análisis y la verificación de toda la documentación que en este caso reposa en Procuraduría Sindica y por qué nace este pedido de la restitución del bien inmueble entregado en comodato, si me permite hacerle esa explicación señora vicealcaldesa, en efecto tenemos que indicar que como es conocimiento de todos ustedes y ya se lo ha señalado, existe el convenio de gestión concurrente entre el gobierno Autónomo Descentralizado De La Provincia De Pichincha Y El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Puerto Quito para la construcción de la cuarta etapa del malecón del río caoni, esto fue suscrito el 19 de octubre del 2018 y en efecto dentro del contenido de dicho documento existen como obligaciones en este caso de las partes y del Gad Provincial De Pichincha justamente el aporte económico de \$200,000 a favor del Gad Municipal de Puerto Quito y que dicho aporte se lo realizará en dos asignaciones de \$100,000 cada uno, en efecto el gas municipal recibió dichas asignaciones para el cumplimiento en este caso del proyecto de la construcción de la cuarta etapa del Río, de la etapa del malecón del río caoni, ante eso fue en efecto contratado por la municipalidad en el año 2018 el proceso número COTO-GADMCPQ-06 - 2018 y es así que dentro de la documentación que ha sido remitida en este caso a la prefectura, témenos el informe técnico del 12 de abril de 2024 es decir esta administración remitió la información técnica indicando cuál fue el avance efectivamente realizado por el Gad Municipal a través de este proceso de contratación, entonces dicha documentación fue remitida y entregada en su momento también el 12 de abril de 2024 dirigido a la perfecta Paola Pabón indicando que se remite la documentación con el fin de que se proceda a la liquidación de dicho convenio por qué, porque previo a esto, en enero del año 2023 como también ya ha indicado hubo una terminación unilateral en este caso mediante resolución número GADMCPQ-A – 2023-0021-RES de 23 de enero de 2023 y esto lo suscribió la entonces alcaldesa subrogante de dicha administración y en su parte pertinente señala la terminación unilateral y la declaratoria de contratista incumplido, es decir posterior a este proceso nosotros como administración entrante hicimos la gestión para la recuperación de dichos valores y en este caso la ejecución de las pólizas de garantía que se tenía a favor del Gobierno Municipal, en noviembre de 2023 fueron efectivamente restituido esos valores por parte de la aseguradora a favor del Gad Municipal por un monto aproximado de \$135,000 posterior a ese y como lo señalo existido tanto las conversaciones entre las máximas autoridades y es por eso que en abril del 2024 el Gad Municipal mediante oficio GADMCPQ-A-2024-0278 – Office, se dirige a la abogada Paola Pabon perfecta de la Provincia De Pichincha remitiendo la documentación y así mismo solicitando la renovación de dicho convenio, porque justamente la propuesta en este caso de la prefectura era de devolver dichos recursos para que sean reinvertidos en el cantón Puerto Quito a través de la propia Prefectura no del Gad Municipal sino que la propia Prefectura iba a ejecutar una obra con ese valor que tenía que devolver, que según la liquidación y tal como consta en los informes que ha sido remitido también al director zonal el 6 de octubre del 2025, sé le indica me permito adjuntar el informe técnico con el objeto de liquidar el convenio 102 DGS 2018 construcción de la cuarta etapa del malecón del río caoni se entregado la documentación, consta el informe técnico de 6 de octubre de 2025 y fue entregado justamente al director zonal aquí contra el informe y dentro del mismo pues se hace todo el análisis técnico, se verifica cuál



Acta No. 19

cuánto en efecto fue la inversión que se realizó porque los 200,000 si bien no se ocupó toda esa cantidad pero sí consta un avance de la obra con los porcentajes respectivos en dicho documento, entonces posterior a ese a ese proceso se emite por parte del Gobierno Provincial en este caso a través de Procuraduría Sindica, ellos emiten el 26 de enero de 2024 el entonces Procurador Síndico del Gad De La Provincia De Pichincha, emite su informe y su criterio jurídico y dentro del mismo él señala y me permito dar lectura que el Gobierno Autónomo y El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Puerto Quito podrán terminar de mutuo acuerdo el convenio número 102-SG-2018 por cuánto se configuran los elementos básicos de lo dispuesto en la cláusula octava terminación del convenio numeral 8.2, las partes de común acuerdo deberán cumplir con lo que establece la cláusula décima primera referente a la acta determinación acta que hasta la presente fecha no ha sido remitida por parte del Gad Provincial en donde sí señala, deberá realizarse una evaluación de cumplimiento del convenio 102-SG-2018 estableciendo el grado de ejecución del convenio, es muy claro ese pronunciamiento que emitió la propia Prefectura que se realice o se verifique cuál fue en efecto el avance del cumplimiento como tal de dicho objeto, que se señale además las actividades desarrolladas y el cumplimiento de las cláusulas contractuales del resultado de la liquidación económica que conste en el acta de la liquidación, acta que no ha sido remitida por parte de la Prefectura El Gobierno Autónomo Descentralizado De Puerto Quito deberá transferir la diferencia de valores, aquí no nos habla que deberán transferir la totalidad de los 200,000 claramente dice deberá transferir la diferencia de valores del Gad Municipal De Puerto Quito al Gad Provincial De Pichincha, respecto de lo entregado como aporte económico esto es de \$200,000 y de lo ejecutado acorde con el objeto del convenio, posteriormente y eso también se les ha entregado la documentación el 26 de febrero de 2026 mediante memorando número GAD- BP-PSIN-2026 - 0337 – MMM la actual procuradora Sindica del Gobierno de la Provincia De Pichincha emite un nuevo criterio, un criterio totalmente diferente al que ya emitió el anterior Procurador Sindico del mismo Consejo Provincial y en su parte pertinente, luego de remitir los antecedentes, hace un análisis y en sus recomendaciones, señala notificar al director zonal del noroccidente y administrador del convenio el presente criterio jurídico sugiriendo el inicio del proceso de restitución de valores, el Gad Municipal Del Cantón Puerto Quito debe restituir la totalidad de los valores transferidos esto es \$200,000 de los Estados Unidos de América más los intereses de ley, he revisado el criterio jurídico, he conversado tanto con la coordinadora y como la procuradora síndica y dicho dónde está el análisis respecto a los intereses que están obligando la Gad Municipal a cancelar, cuál es la base legal, no se trata de un tributo, no es una tasa, no es una contribución de mejora, no es un impuesto como para que genere un interés porque ahí sí estamos conscientes cuando hay un tributo y el código tributario es clarísimo una obligación tributaria me va a generar el interés de cuándo fue exigible esta deuda, aquí en efecto hubo una transferencia, hubo una asignación a favor del Gad Municipal, el criterio jurídico anterior es clarísimo, se haga la devolución en este caso del restante pero en el nuevo criterio del febrero del 2026, y es notifica que dice en el proceso de justificación que el total de \$200.000,00 más los intereses de ley, intereses que no sabemos que pase, no sabemos en base a que están calculando, pero lo que nos han dicho es y eso ya con documentación es cuando nos notifican por parte de la coordinación de recaudaciones y coactive, nos notifican con dos títulos de crédito el 17 de abril del 2026, un título de crédito por \$100.00,00 y el otro por los otros \$100.00,00 y previo justamente a recibir esta notificación el 20 de marzo de 2026 nosotros damos contestación al criterio jurídico que emite la procuradora sindica y en su parte pertinente señalamos, en tal virtud no corresponde la restitución del valor total del aporte del Gad Provincial De Pichincha sino el indicado en el informe técnico y liquidación económica qué asciende a \$107,673.71 dólares de los Estados Unidos de



Acta No. 19

1 América, fundamentado en el propio criterio jurídico institucional emitido por
2 Procuraduría Sindica Provincial y en el propio convenio que no regula la restitución del
3 valor total en caso de terminación del convenio ustedes pueden revisar el convenio en
4 ninguna parte señala en ninguna cláusula que el Gad Municipal debe proceder con la
5 restitución del valor total, además que hubo sí una inversión en este proyecto y se
6 sugiere como Gad Municipal que desde el 20 de marzo de este año que se observe la
7 cláusula décima tercera, que es señala que en caso de surgir controversias derivadas
8 de la interpretación y o ejecución del presente convenio las partes se someterán al
9 procedimiento de mediación a través del centro de mediación de la Procuraduría
10 General Del Estado con el objetivo de poder dar una solución oportuna y prioritaria, este
11 fue nuestro pedido como Gobierno Municipal a lo cual no fue respondido este
12 documento fue remitido directamente como ya les indico a la coordinación de
13 recaudaciones y coactivas posteriormente y en efecto ya es de conocimiento público,
14 se nos notifica con dos ordines de pago inmediato y claro en el título de crédito me dice
15 \$100,000 pero el rato que ya emitieron la orden de pago inmediato señala qué título de
16 crédito asciende más los intereses de ley, el uno por un monto de 177,332.6 dólares de
17 los Estados Unidos de América y el otro por 184,330.1 dólares de los Estados Unidos
18 de América, es decir y una sumatoria aquí rapidísima el Gad Municipal a la presente
19 fecha más los intereses que no sabemos de dónde nos están calculando a deuda al
20 Gobierno Provincial la cantidad de \$360,000 no ni siquiera los 200,000, ni siquiera los
21 107,000 que en efecto se hizo la liquidación y que fue corroborado por el mismo Consejo
22 Provincial, entonces ante esta situación cuál es nuestra defensa en ese sentido el Gad
23 Municipal no cuenta con un recurso, hoy mismo no se puede certificar una partida
24 presupuestaria por \$360,000 para cancelar como deuda y más intereses al Consejo
25 Provincial, entonces qué implica también una situación de estas qué implica un proceso
26 o dos procesos coactivos y tal como está ordenado dentro del mismo documento,
27 ofíciase a la superintendencia de Banco, y a la superintendencia de economía popular
28 y solidaria para que se sirvan disponer, a todas las instituciones sujetas a su vigilancia
29 y control procedan a retener y poner a disposición de esta coordinación los respectivos
30 valores económicos, los 170 y los 180,000 es decir que existiría una posible retención
31 de todos esos valores de 360,000 afectando directamente como lo ha dicho el señor
32 alcalde no solo a los sueldos de acá de los funcionarios, afectando a la obra pública del
33 Cantón Puerto Quito entonces eso es lo que no se ha dicho, eso es lo que ustedes
34 quizás no han analizado y el por qué viene justamente este punto del orden del día y el
35 cual ha sido también ya modificado, entonces si contamos con una deuda de 300 y más
36 \$1000 cuál es la fórmula de pago para cerrar esto porque el día de mañana me sigue
37 subiendo los intereses, yo dejo de cancelar llegara a fin de año ya no será 360,000 serán
38 500,000 entonces la forma aparte ya del mecanismo legal que nosotros estamos ya por
39 activar la siguiente semana porque también hay que defender en cuanto un proceso
40 coactivo nos toca presentar las acciones legales correspondientes que ya estamos
41 manejando también, pero sin embargo hay en este caso una forma de pago que es la
42 Dación como habíamos señalado y consta ya dentro del punto del orden del día y qué
43 mejor contar con ese predio que es municipal y entregarlo al Gad Provincial como pago,
44 porque qué pasaría si no existe ese predio tendríamos que rematar el polideportivo,
45 rematar este edificio institucional, rematar la maquinaria institucional o rematar el propio
46 sector de la playita eso entregarle como parte de pago, entonces desen cuenta también
47 cuál es la problemática, no es algo tan sencillo es igual que se les iba a sacar, eso
48 tampoco era así pero hay que buscar una forma de cómo saldar esa deuda, una deuda
49 que yo vuelva a insistir es ilegal, una deuda que no está no está conforme a la normativa
50 en ninguna parte me habla de que deberá cancelarse un interés, no fue un crédito no
51 es un préstamo que dio el Gad Provincial al GAD Municipal, entonces porque debería
52 de cancelarse un interés, un interés que ya va a llegar al monto del valor que fue



Acta No. 19

entregado, entonces en ese sentido es lo que nosotros hemos presentado tanto el informe jurídico y también contamos con el informe técnico de parte de la Dirección de Planificación que con Memorando Nro. GADMCPQ-DGPDT-2026-0731-M del 03 de junio de 2026, En atención al Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2026-0271-M, Puerto Quito, 02 de junio de 2026, suscrito por usted en el que se indica encontrar el Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2026-0269-M, de fecha 01 de junio de 2026, mediante el cual esta Procuraduría Síndica emitió criterio jurídico respecto de la terminación del contrato de comodato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, sobre el bien inmueble ubicado en el km. 140 de la vía Calacalí – La Independencia, con una superficie de 8.418 m²; por lo que, en base a lo expuesto en el criterio jurídico, se solicita la Dirección de Planificación y Gestión Territorial, se emita el informe técnico respecto de la terminación del comodato antes referido, al respecto me permito informar lo siguiente: 1.- Objeto del Informe Analizar la necesidad institucional de recuperar el bien inmueble entregado en comodato al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y determinar la conveniencia técnica de su restitución al patrimonio municipal. 2.- Antecedentes Mediante escritura pública celebrada el 18 de mayo de 2015, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito entregó en calidad de comodato al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha un bien inmueble de propiedad municipal ubicado en el Km 140 de la vía Calacalí – La Independencia, con una superficie aproximada de 8.418 m². Mediante Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2026-0269-M, de fecha 01 de junio de 2026, la Procuraduría Síndica puso en conocimiento de la máxima autoridad municipal la existencia de procedimientos coactivos iniciados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, derivados de la exigencia de devolución de recursos económicos transferidos al GAD Municipal dentro del Convenio de Gestión Concurrente para la construcción de la Cuarta Etapa del Malecón del Río Caoní, recomendando la terminación del comodato y la restitución del inmueble al patrimonio municipal, 3.- Cancelación de recursos exigida por el GAD Provincial de Pichincha, por incumplimiento del Convenio No. 102-DGS-2018 la Prefectura de Pichincha exige los pagos por: 1. USD 184.330,10 por concepto de transferencia de fecha 27 de noviembre del 2018 2. USD 177.332,60 por un concepto de transferencia de fecha 12 de agosto de 2019 Cabe destacar que, la transferencia de recursos correspondiente al Convenio No. 102-DGS-2018, referente a la Gestión Concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito para la construcción de la cuarta etapa del Malecón del Río Caoní, contemplo un aporte provincial de USD 200.000 mil dólares, sin embargo, el cobro de recursos señalado por el GAD Provincial de Pichincha en los dos casos se indica que dichos valores corresponden a una obligación pendiente " más intereses generados hasta la fecha de cancelación y costas de ejecución coactiva", lo cual activa dicha deuda por un valor de USD 361.665,70, evidenciado un incremento sustancial de cobro que supera los recursos recibidos por el GAD Municipal de Puerto Quito para la ejecución de la obra objeto del Convenio. Es importante resaltar que, el Convenio No. 102-DGS-2018 no contiene ninguna cláusula que autorice el cobro de intereses sobre los recursos transferidos al GAD Municipal de Puerto Quito, considerando que el mismo convenio exige que, previo a cualquier determinación económica derivada de un incumplimiento, se establezca formalmente dicho incumplimiento, se conceda el derecho de defensa, se cuantifiquen los daños y perjuicios y se suscriba un Acta de Liquidación que determine el grado de ejecución de la obra; en consecuencia, la imposición de intereses calculados unilateralmente por la Prefectura en las Órdenes de Pago Inmediato emitidas dentro de los procesos coactivos Nos. JC-GADPP-2026-C/2026/031461 y JC GADPP-2026-C/2026/031464 carecerían



Acta No. 19

de sustento contractual expreso y podría vulnerar las cláusulas de liquidación y terminación previstas en el propio convenio, generándole al GAD Municipal del Cantón Puerto Quito una grave situación de iliquidez económica que le permita cumplir con la obligación financiera reclamada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, Análisis Técnico, Situación patrimonial del inmueble El predio objeto del comodato constituye un activo estratégico de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, formando parte de su patrimonio institucional y representando un recurso susceptible de generar liquidez mediante mecanismos legalmente establecidos de administración o enajenación, Memorando Nro. GADMCPQ-DGPDT-2026-0731-M Puerto Quito, 03 de junio de 2026. 4.2 Situación financiera institucional De conformidad con la documentación remitida por Procuraduría Síndica, el GAD Municipal de Puerto Quito enfrenta procesos coactivos Nos. JC-GADPP-2026-C/2026/031461 y JC-GADPP-2026-C/2026/031464 derivados de títulos de crédito emitidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, cuyo monto es de USD 361.665,70, situación que ha generado una contingencia emergente financiera significativa para la institución. La magnitud de la obligación reclamada compromete la capacidad financiera municipal y obliga a la administración a evaluar mecanismos extraordinarios para la protección de los intereses institucionales y el cumplimiento de obligaciones que eventualmente pudieran determinarse como exigibles, necesidad institucional del bien inmueble Considerando la contingencia económica descrita, la Municipalidad requiere recuperar la libre disposición del inmueble entregado en comodato, a fin de contar con alternativas de gestión patrimonial que permitan atender obligaciones institucionales presentes o futuras, la permanencia del comodato limita la capacidad del GAD Municipal para ejercer plenamente las facultades inherentes a la propiedad del bien y restringe la adopción de decisiones patrimoniales orientadas a garantizar la estabilidad financiera institucional, en consecuencia, desde el punto de vista técnico, se evidencia una necesidad institucional actual, urgente e imprevista de recuperar el inmueble objeto del comodato, con el propósito de incorporarlo nuevamente a la planificación patrimonial y financiera municipal, conclusiones el inmueble ubicado en el Km 140 de la vía Calacalí – La Independencia constituye un activo de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, La existencia de procesos coactivos y reclamaciones económicas promovidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha genera una contingencia financiera que afecta la planificación económica institucional, La recuperación del inmueble permitirá al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito ejercer plenamente sus facultades de administración patrimonial y evaluar mecanismos que contribuyan a atender las necesidades financieras institucionales, Desde el punto de vista técnico, existen elementos suficientes que justifican la necesidad institucional de recuperar el bien entregado en comodato, Recomendaciones, acoger la recomendación emitida por Procuraduría Síndica respecto de la terminación del contrato de comodato celebrado el 18 de mayo de 2015, solicitar al Concejo Municipal la autorización correspondiente para la terminación del comodato y la restitución del inmueble al patrimonio municipal, una vez recuperado el bien, disponer la actualización de los registros patrimoniales institucionales y evaluar las alternativas técnicas, financieras y legales para su aprovechamiento en beneficio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, y de la misma manera atenemos el informe jurídico que indica lo siguiente con memorando Nro. GADMCPQ-DGF-2026-0463- de fecha 03 de junio de 2026, indica En atención al Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2026-0271-M, de fecha 02 de junio de 2026, enviado por el Mgs. Edison Pablo Caiza Toapanta, PROCURADOR SÍNDICO, en el cual me solicita lo siguiente: la Dirección Financiera, se sirva emitir un informe económico-financiero respecto de la supuesta obligación que



Acta No. 19

mantendría el GAD Municipal del cantón Puerto Quito con el Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, derivada de la devolución de los recursos transferidos en virtud del Convenio de Gestión Concurrente para la Construcción de la Cuarta Etapa del Malecón del Río Caoní, determinando además los valores reclamados, intereses aplicados, sustento legal de dichos rubros y el impacto financiero para la institución, con fecha 19 de octubre de 2018, se suscribe el Convenio de Gestión Concurrente, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha Y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, para la Construcción de la Cuarta Etapa del Malecón Río Caoní, el mismo que fue legalizado por el Eco. Gustavo Baroja Narváez, Prefecto del GAD de la Provincia de Pichincha y la Sra. Narcisa Antonia Párraga Ibarra, Alcaldesa del GADM del Cantón Puerto Quito, por un monto de USD 200.000,00, y plazo de ejecución fue de un año, lo que quiere decir que el 19 de octubre del 2019 debía haberse cumplido el Convenio, tomando en cuenta que la supervisión y administración estaba a cargo de la Dirección Zonal, Noroccidente y la Fiscalización a cargo del GAD de la Provincia de Pichincha, a través de la Dirección de Fiscalización, al inobservar la cláusula QUINTA PLAZO DEL CONVENIO, por parte de los funcionarios designados para este efecto, están causando perjuicio al GADM Municipal del Cantón Puerto Quito, en especial en los supuestos intereses y la obra ejecutada, que no quieren reconocer, por lo que la Municipalidad en el presupuesto del ejercicio económico del 2026, no está contemplado para pagar el valor de USD 361.662.70, desglosado de la siguiente manera: Capital USD 200.000,00, Iteres USD 161.662.70, ellos son los administradores y fiscalizadores del convenio quienes estaban obligados a cerrar, no ahora en el 2019 al inobservar la cláusula quinta del presente del plazo del convenio , por parte de los funcionarios designados para este efecto que están causando un perjuicio al Gad Municipal del Cantón Puerto Quito en especial sobre los supuestos intereses y la obra ejecutada que no se quiere reconocer por lo que la municipalidad en el presupuesto del ejercicio económico 2026, no está contemplado pagar el valor de \$361.000,00 desglosado de la siguiente manera \$200.000,00 de capital y \$161.662.70 de intereses que ilegalmente esta en coactive en el Gad Provincial y poniéndole al Gobierno Municipal, entonces esos son la lectura de los informes señor alcalde y es por eso que se ha señalado dentro del punto del orden del día para poder cumplir esa deuda con esa obligación que tampoco estamos aceptando como Gobierno Municipal de que sea \$360.000,00 por eso yo les he dicho nosotros vamos justamente a presentar la demanda respectiva sobre el tema de los intereses y que se reconozca el valor que efectivamente se debe devolver al Consejo Provincial sin los intereses, previa y por eso también esto se le remitirá al Gad Provincial para que se haga la respectiva liquidación ,tampoco nos hemos cerrado como indicado el señor alcalde ha habido toda la apertura, hemos conversado tanto con financiero y jurídico del Gad Provincial y le hemos indicado nuestra apertura para que esto se cierre y no se llegue ya a instancias legales, sino que reconozcan cuál fue la inversión efectivamente y se entrega la devolución, se proceda la devolución y se deje sin efecto estas coactiva que se iban a causar un gran perjuicio no como les he dicho no solo al municipio sino a todo el Cantón hasta ahí señor alcalde gracias.

El señor Alcalde: Creo que el uniforme son claro, parece que hay una mal entendido, mala información llegado a Quito porque ellos decían pero si no han invertido nada, le digo no compañero nosotros no han invertido como municipio, le digo pero si se le ha entregado a la zonal los documentos se han reunido porque yo me acuerdo cuando yo llegué aquí, el compañero técnico no va a decir nombre para no estar involucrando a nadie venía y decía que la deuda era de 146,000 y así sucesivamente, nos reunimos yo le digo nos reunimos con la perfecta estuvo Mancheno, estuvo el abogado, estuvimos Jenny varios nos reunimos una reunión técnica con la presencia y hace eso fue el 18 de noviembre del 2024 y ella dispuso a los técnicos, dispuso que se siente, la perfecta



Acta No. 19

1 dispuso que se sienten que vean que liquiden y estaban en ese tema conversando,
2 estaban dialogando pero se cambió el abogado o creo que renunció se jubiló no sé de
3 la prefectura y luego apareció otro informe de lo jurídico desconociendo el informe inicial
4 del abogado de la prefectura, porque el abogado inicial de la prefectura decía que se
5 liquide el convenio y se restituye los valores no invertido algo así, entonces nosotros
6 hicimos un informe la directora de Obras Públicas los compañeros se hizo un informe
7 cuál fue la inversión que se hizo realmente en el balneario de la playita y de eso llegaron
8 a un acuerdo entre los técnicos que más o menos teníamos que devolver \$107,000, eso
9 estaba en documentos que tiene lo de la zonal, como ustedes pueden ver quiénes eran
10 los administradores yo no voy a echar la culpa ahorita a los zonales actuales tampoco
11 ni nada por el estilo, quiénes son del Consejo Provincial, igual el financiero si no me deja
12 equivocarse compañeros concejales, qué dice el financiero que cuando se acaba un
13 comodato se acaba perdón un convenio, el financiero tiene que alertar o no tiene que
14 alertar a los administradores de que tiene que comenzar a dar seguimiento a ese
15 convenio, economista creo que me diga eso, es o no es responsabilidad financiero.

16 **Economista Walmore Jativa – Director Financiero:** La responsabilidad es directa del
17 Director Financiero o Directora Financiera, y yo pongo un ejemplo cuando yo doy un
18 anticipo a un contratista y estoy vigilante de la fecha de que se va a terminar el plazo yo
19 alerto al administrador y fiscalizador que el plazo está por terminarse, por lo tanto la
20 responsabilidad es directa del director o directora financiera porque no alertó.

21 **El señor Alcalde:** Entonces ellos tenían la facultad de alertar a su administrador, cual
22 es el administrador el Director Zonal y creo que fiscalizador no sé quién será de ello, de
23 ahí mismo tenían que alertarlo y terminar ese convenio compañero tenían que haberlo
24 terminado en el 2019 en la administración del doctor, ahí pero qué sucede me decían
25 ayer el municipio comete un error habló como municipio no pide plazo no, no pide plazo
26 deja pasar deja pasar se finiquita ese convenio por solo, por el tiempo y dice cuando
27 nosotros recibimos la póliza nosotros decíamos a economista invitamos, la ley nos
28 permite a nosotros hacerlo directamente, cuando íbamos a hacer la inversión directo
29 dice que y ahora bajo qué convenio tuvo el contrato, porque el convenio ya se había
30 fenecido o ya se había caducado, cómo puedo subir un contrato de \$107,000 para poder
31 continuar con la obra porque eso me decían ayer los compañeros de la prefectura Víctor
32 era que contratos, le dije vea yo puedo subir el contrato pero cómo respaldo esos
33 107,000 si el convenio ya caducó, entonces si yo subí el contrato esa plata peor me
34 había metido un problema, porque estábamos diciendo que renovemos el convenio no
35 se puede porque teníamos primero liquidar el que existía, ósea tiene que liquidarse
36 porque era el mismo fin, liquidar el que existía y ahí nos hemos enfrascado en la
37 liquidación, entonces eso es como antecedente que ambas instituciones ojo tienen la
38 responsabilidad sí no voy a decir que la Prefectura solamente y ambas instituciones
39 tienen responsabilidades dentro de este tema, sí hablo como municipio y como
40 prefectura que hay que solucionarlos yo creo que estamos aquí para solucionar las
41 cosas a eso estamos aquí como decía un concejal me decía nos ha tocado solucionar
42 los problemas de dos, tres o cuatro administraciones dos creo que dos administraciones
43 de mejora que dice la concejala de cosas que nos ha tocado pasar pruebas y nosotros
44 estamos solucionando eso yo creo que el tiempo es justo y Dios sabe que ustedes lo
45 pueden hacer por eso estamos aquí, yo creo que estamos aquí porque tenemos la
46 capacidad de hacerlo yo creo eso y creo que las cosas que llegan a la vida de uno eso
47 ha aprendido por eso no me estreso tampoco, que si estamos donde estamos es porque
48 yo creo que cada concejal tiene la capacidad de solucionarlo y como alcalde también
49 porque eso nos da el tiempo y nos da Dios la oportunidad y tenemos que solucionar, por
50 eso es que yo estoy muy contento a la vez que si hay unas alternativas y soluciones que
51 se pueden dar, con ellos concejales no sé si alguien de más desea hablar o desean
52 proponer, tiene la palabra el concejal Lenin Barragan.



Acta No. 19

Se concede la palabra al concejal Lenin Barragan: Continuando con el punto polémico que nos ha traído esta mañana entre las dos instituciones sobre el tema de un comodato y el tema de un convenio, compañero alcalde yo pienso que sí es merecedor hablar con documentos con fechas cronológicas para que la ciudadanía también vaya entendiendo a raíz de qué nace esta problemática de esa institución que lamentablemente la ciudadanía no tiene que estar pasando este tipo de situaciones sino más bien tiene que estar mirando soluciones es decir por ejemplo, viniendo a mirar qué convenios de concurrencia hemos firmado entre las dos instituciones para para favorecer a nuestros productores, a nuestros agricultores que no estén pagando el material pétreo en ese sentido en vista de que este comodato ha ocurrido esta situación, se ha firmado comodato con fecha 6 de junio del 2014 se resuelve entregar un terreno entre ambas instituciones entre Consejo Provincial Y El Consejo Municipal de ese entonces las autoridades que estaban en ese entonces, el 25 de mayo 2025 comparece él es el ex alcaldesa ante la notaría de Puerto Quito con el ex prefecto Gustavo Baraja para finiquitar este como dato de 50 años de ahí donde nace la problemática y el punto polémico es mediante un convenio yo no más quiero aclarar que la prefectura en sí una institución que ha dado más inversión al cantón Puerto Quito, es justamente en esa obra para el Balneario Del Río Caoni de ese malecón de la obra que se habla, la prefectura ha dado un presupuesto de inversión de \$500,000 en la primera, segunda y tercera etapa la cuarta etapa de la entrega de los \$200,000 es el tema que nos atrae a ese punto donde ha convocado el señor alcalde, el 19 del del 2018 se entrega los \$200,000 de parte de la Prefectura al Municipio De Puerto Quito, con fecha 17 de enero del 2019 se suscribe el municipio suscribe el contrato para la obra del Balneario Río Caoni, el ex alcalde pide una ampliación al contrato, el 19 de octubre que fenece ya el cumplimiento del contrato donde se va a declarar incumplido al contratista, el 25 de enero de 2023 el alcalde es alcalde anterior solicita a la aseguradora que se efectivicen las pólizas, es decir que en esta administración ya en el 2023 de esta nueva administración se efectivizan las pólizas y cobran las pólizas de los 135,000 ahí el punto, una o continuaban con el proceso de la obra para el que fue creado el convenio o se devolvía sus valores a la Prefectura De Pichincha por no cumplir con el tema del convenio, aquí tenemos una documentación hemos rescatado las fechas cronológicas, habido también documentos de parte de la Prefectura De Pichincha, el 10 primero 2020, el 12- 11 del 2020, el 11, 0 del 2021 el 20- 12 del 2021, el 28- 06 de 2021, el 21 -11 del 2022, el 5-1 del 2023 y el 1-03 de 2023 fechas cronológicas que esa documentación se ha enviado esas documentación al municipio para que se dé por terminado este tipo de convenio ahora nosotros también como concejales, a veces quién sabe por qué no nos responden los quipux y por algo hemos de tener razón y como concejal hemos puesto dos documentos mirando cómo están este tipo de convenios para que se cierren este tipo de convenios, entonces pero tampoco ha habido respuesta pero nosotros también hemos solicitado al señor Alcalde que cómo están este tipo de convenios donde nos atrae ese problema, también ha habido pues más fechas el 12 de mayo 2023 el ex director en ese tiempo Washington Benalcázar también hay documentación consultando al jurídico sobre el cierre de este tipo de convenio, en el 8 de enero del 2024 también el señor director actual también ha habido información solicitando cómo avanza este tipo de convenios para que se dé por finiquitado, aquí el problema es que las dos instituciones tienen que ser responsables por la una institución está reclamando los valores es porque también tiene glosa, los funcionarios como también la institución del municipio, el señor alcalde a manifestado aquí pienso que señor alcalde, sí la verdad nos asiste y hay que hablar con la verdad usted ha dicho y ha reconocido y lo reconoce un error fundamental por eso tenemos que hablar en una administración pública es coherencia en temas administrativos y dar una información a la ciudadanía a nuestras emociones o nuestros pasionismo no está bien, usted dijo que por qué usted no ha



Acta No. 19

1 presentado una propuesta al Consejo Provincial porque cómo voy a presentar si no
2 tengo la autorización del consejo, lógico entonces no era necesario instalar en el punto
3 la terminación del comodato de la del Consejo Provincial que está la maquinaria, sino
4 más bien era directamente un punto, autorización al señor alcalde para que ese valor
5 endeudado sea pagado por un bien inmueble ese sería el punto que nos conlleve a esta
6 sesión y no se estaba polimizando en ese tema a la ciudadanía que se iba a quitar o no,
7 claro si le está diciendo terminación de un comodato se suspendía que se tenía que
8 quitar ahí donde estaba el campamento al Gobierno De La Provincia para poder vender
9 y subsanar ese tema de lo que sé conoce, entonces en ese sentido compañero alcalde
10 debemos hablar también que el error también ha sido por partes administrativas del
11 municipio por no responder a tiempo estos valores, uno de los de los términos también
12 que rescata aquí, que no hay dice aquí un documento que los \$68,000 que se dice que
13 se entregaba contra parte no hay una documentación que garantice ese valor que se ha
14 invertido entonces, solo hay unos documentos pero no garantizan el valor de lo que
15 realmente se ha invertido la obra en ese lugar.

16 **El señor Alcalde:** Señor concejal con mucho respeto porque sí estoy preguntándole
17 jurídico, que es bueno si fuera así no dice que hay una un pedido de parte del doctor
18 Tito de una prórroga sería bueno que no vaya a llegar ese documento porque estoy
19 preguntando al jurídico que decir y si no le encuentro, entonces me gustaría porque eso
20 sería bueno para institución porque si el doctor lo pidió o sea está bien o sea eso es
21 bueno, si hay ese documento concejal le pido por favor hacer llegar para que la
22 institución a quien usted representa como concejal pueda presentar también a la
23 prefectura concejal con mucho respeto que se merece eso es lo que estamos haciendo
24 poniéndole o sea aquí hay abogados o abogadas, para uno poder entregar un bien yo
25 no puedo decirle tomen el bien del terreno sin haberle, primero hay que hacerlo primero
26 no sé si escuchaste enantes el tema del comodato y luego entregarle el bien o sea eso
27 es lo que estoy haciendo o sea justamente lo que usted pide es lo que estoy haciendo,
28 sino que es un tema de conocimiento legal y técnico esa parte ahí solo le pediría
29 concejales que sí es importantísimo cómo le digo sin ofender, es de leer y buscar la
30 manera de cuando uno dice algo porque lo que estoy haciendo justamente lo que usted
31 dice, para qué ponen el orden del día es eso y mejor en la que había puesto para
32 entregar un bien, es lo que estoy haciendo estoy pidiendo al consejo terminar el
33 comodato para luego entregarle en dación, claro ahí sí corrijo y acepto la corrección que
34 enantes lo dije públicamente de parte de secretaría, de parte jurídico de nosotros que
35 en vez de ponerle para la venta teníamos que poner en Dación, vea uno tienen que
36 aceptar las cosas, la palabra confunde sí y traza hacia otro rumbo, tengo que
37 responderte sin ofender a nadie, dice que debíamos estar conversando sobre los
38 convenios de concurrencia que deberíamos estar conversando sobre los convenios de
39 concurrencia que debería estar haciendo el municipio con la prefectura nosotros hemos
40 pedido la prefectura escúcheme ciudadano por qué te respondí, porque estás en vivo
41 nosotros hemos pedido la prefectura justamente firmar un convenio de concurrencia,
42 firmar un convenio para que nos entreguen material a mí disculpa perfecta porque me
43 expone dispone discúlpame que le diga eso el concejal la expone, la prefecta que me
44 dijo no puedo Víctor, no puedo porque tengo que pedirte la placa, pedirte que el carro
45 va a ingresar, esa mina es privada ósea concejal, usted le expone a la prefecto disculpe
46 que le diga esto y la prefecta dijo que no podía porque yo sí le pedí que nos dé material,
47 porque eso quiere la ciudadanía entonces le dije perfecta hagamos un convenio para
48 que usted nos entregue el material, nosotros hacemos la intervención en los ramales y
49 así la ciudadanía no tendría que estar pagando ese material, porque ojo concejal el tema
50 de los ramales y de las vías es competencia en la prefectura, el municipio no puede
51 comprar economista ese material porque ahí nos metemos en un lio, entonces con
52 mucho respeto concejal sí le pido por favor que estás exponiendo la prefecta en tema



Acta No. 19

muchas veces delicado y me tengo que responder porque si no hago esto empezar la ciudadanía que yo como consejero yo como alcalde no le he pedido nada perfecta, le he pedido la perfecta a una mujer conjuntamente nos sentamos a conversar y no sé si el concejal René puede decirlo, si quiere intervenga porque hace semana pasada él fue a Pedro Vicente Maldonado con grupo de ciudadanos de nuevo Ecuador a pedirle al alcalde de Pedro Vicente Maldonado a intervenir y ahí el alcalde de Pedro Vicente Maldonado, le pidió al señor director actual y él, yo no sé no me meto ahí, cosas René él tiene que responder si desea entonces hemos estado buscando la manera de trabajar entonces concejal por favor vamos al tema en cuanto me gustaría vuelvo y repito que el concejal nos haga llegar si hay y si no también busqué por favor en documentos aquí en el municipio porque sería interesantísimo o sea sí me gustaría porque es un documento que también nos ayuda a la institución a decir no, si le hemos pedido la prórroga porque ellos dicen que no, porque la prefectura dice pero el doctor no pidió la prórroga, no pidió más tiempo y yo dije chuta y si el doctor pidió una prórroga yo le pido disculpa al doctor porque si lo hizo, enantes dijimos que no, ósea yo tampoco me gusta andar aquí metiendo a nadie por ningún lado, entonces el concejal acaba de hacer eso entonces creo que por el bien de la institución por el bien del Gad Municipal de Puerto Quito a quien representa necesitamos ese documento alguien más desea hablar por favor.

Se concede la palabra a la concejala Erika Jaramillo: Es importante y ratifico una vez más cuando una persona se equivoca y corregir es digno de felicitar señor alcalde, pero permítame señor alcalde decirle que si usted ya rectificó el punto qué es lo más lógico no porque por qué causarle perjuicio a la ciudadanía, la ciudadanía no le importa los problemas señor Alcalde que se tenga entre instituciones la ciudadanía lo que quiere son soluciones y por ende señor alcalde habiéndose ya rectificado el punto que la parte final que era la parte que quizá creó la controversia y la preocupación y malestar en la ciudadanía, me permito también sugerir y recomendar señor Alcalde que ya que se hizo la rectificación del punto se realicen también nuevos informes ya que aún tenemos en nuestras manos los informes del punto por el cual fuimos convocados, en el cual me permito leer de manera textual y por ejemplo en el criterio jurídico recomienda el procurador síndico, recomienda que el consejo municipal autorice la terminación del comodato y restitución inmediata por parte del Gad Provincial De Pichincha del bien inmueble ubicado en el kilómetro 140 con la superficie de 8,418 metros cuadrados otorgado mediante escritura pública el 18 de mayo del 2015 ante la notaría primera suplente del cantón Puerto Quito a favor del Gad Municipal de Puerto Quito y aquí lo establece, aquí está la clara intención que se te que se tuvo desde un inicio señor alcalde con el fin de proceder a la venta del bien inmueble para cumplir con la obligación de pago con el Gad Provincial De Pichincha, señor alcalde en virtud de ello como la intención fue clara desde un inicio y bueno pues aquí digo la ciudadanía es quien hace pueblo quien hace levantar la voz y valga la pena pues de que han venido hoy en la mañana en su justo derecho de poder reclamar señor alcalde, se rectificó el punto y en vista de ello pues sugiero eso de que tanto el criterio jurídico como los demás informes técnicos sean también realizados nuevamente señor alcalde, con el punto que nos aboca y rectificado hoy en esta mañana, señor alcalde ya topando el tema también de la deuda que como Gad Municipal mantenemos con el Gad Provincial De Pichincha, me permito señor alcalde decirle que usted en su rueda de prensa dada el día miércoles, usted manifestó que el Gad Municipal De Puerto Quito invirtió \$100,000 lo cual me permito corregirle o darle lectura que no es así señor Alcalde porque mediante un informe de su directora de obras públicas la ingeniera Jenny Núñez, directora de obras públicas de aquí del Gad Municipal De Puerto Quito ella claramente pone en uno de los cuadros que está aquí en la documentación señor alcalde no sé si es que usted tiene este documento y dice que el monto ejecutado es de 68,767.79 centavos nunca fueron



Acta No. 19

\$100,000 entonces ahí me queda la duda miente la ingeniera o miente usted señor alcalde o se equivocó no lo sé pero en este sentido sí es importante aclarar esto y adicional a esto también como no nos entregaban la documentación respectiva me permito decir que nosotros hemos hecho las averiguaciones en el Consejo Provincial De Pichincha en donde claramente nos dijeron señor Alcalde lo que ya habíamos expuesto aquí, que en esta administración se cobraron o se ejecutaron las pólizas y ahí usted la vía que tenía era de bien devolver la plata o bien terminar la obra en el balneario la playita y no solamente ahí sino también al cual pues fue el objeto del contrato que abarcaba también el alcantarillado sanitario del recinto Santa Marianita y cambio de tuberías de agua potable en algunos tramos del casco urbano del cantón Puerto Quito De La Provincia De Pichincha, lo cual señor alcalde y de los 68,000 nos manifestaron que tampoco el gas municipal no ha presentado la respectiva justificación de esta inversión y en este sentido sí me permito también rectificar una vez más que con fecha 24 de septiembre del 2025, esta legisladora le paso a su autoridad el memorando número 0204 y al cual señor alcalde nunca obtuve una respuesta y me imagino que lo mismo pasó con los compañeros del Consejo Provincial entonces no es que como concejales no hemos fiscalizado o de mi parte no se ha hecho nada, de hecho en mi rendición de cuentas consta este memorando y volveré a insistir para ver qué está pasando con estos recursos porque la obra debió haberse cumplido, no se terminó en dónde se invirtió la plata porque le dieron ese presupuesto o usted ejecutó las garantías, las pólizas de garantías de esta obra era para invertir ahí señor alcalde, en las obras que ya fuero leídas y dadas lectura entonces de la misma forma los compañeros del Consejo Provincial han manifestado que en varias fechas más o menos han pasado 14 oficios o memorando al Gad Municipal de Puerto quito que los cuales nunca han tenido respuesta, ahora sí como estamos en un proceso ya de coactivas nos vemos preocupados pero aquí permítame aclarar algo la culpa no es del consejo municipal, esto es parte administrativa y ahí es donde nosotros como concejales tenemos que entrar a la fiscalización, una vez más señor alcalde insistiré en poder pasar otro memorando a su autoridad y ojalá me pueda dar respuesta desde un espacio en su en su agenda para que me pueda responder señor Alcalde porque son recursos del pueblo, recursos que se tienen que aclarar y valga la pena en este punto que se de dación de pago ese terreno es importante ya que como insisto el campamento de la Prefectura De Pichincha que en su tiempo también estuvo pues usted licenciado Mancheno haciendo esa gestión no se puede ir a otro cantón o sea en lugar de avanzar vamos a ir retrocediendo, no podemos hacer eso estoy de acuerdo con la dación de pago que se entregue ese terreno señor alcalde y espero que mi sugerencias en cuanto a los informes sean aceptadas y decirles también que seguiré vigilante de este proceso de fiscalización en cuanto a los recursos que la Prefectura le entregó al municipio y que ahora tenemos que velar por esos recursos Gracias señor alcalde.

El señor Alcalde: Le voy a responder con mucho respeto hacia usted como concejal, me alegra que haya recibido o sea haya visto el video y entonces no entiendo por qué tanto, tanto en sentencia en el error una vez que se publicó el orden del día yo al siguiente día hice una rueda de prensa para decirle públicamente que nunca hemos dicho que se tienen que ir, nunca hemos dicho eso y ahora la insistencia dice como quien dice es ahí joder, joder y joder en el error, sí hay un error en la publicación en la orden del día pero me alegra aconsejarla que esté pendiente de los videos y yo publiqué, públicamente lo hice y por ultimo le dije al periodista solamente ese tema y es muy bueno que estén pendientes pero no entiendo por qué la insistencia y por qué la alboroto si yo lo dije ya que nadie se va a ir yo no dije, si gusta le vuelvo para que puedan verlo y escucharlo le dije que si se quieren ir porque desean irse por último una palabra lo último se me salió, entonces no entiendo por qué fue el alboroto que otra cosa que quisieron unas personas distorsionar y victimizarse o sea se dice víctima, otra que



Acta No. 19

quisieron usar por tema politiquerías con el respeto que se merece a la gente que sea no digo usted concejala porque yo la respeto mucho porque cada concejal merece todo su respeto, lamentablemente en una rueda de prensa, ya le dije a la ciudadanía no le vamos a quitar, vamos a entregarle y entonces no hay que entienda claro que yo como no soy abogado concejal, ahí sí le digo usted es abogada y ahí voy a los dos puntos más usted es abogado, enantes de dije si el dinero me llega a las arcas municipales como es lo que usted decía ya recuperamos la póliza le pregunto Economista y abogados porque yo no soy abogada y no quiero cometer un error, usted si es abogada pero podría yo subir el contrato sin un sin estar vigente el convenio podía o no podía, sí o no dígallo duro para que escuche el pueblo.

Pablo Caiza – Procurado Síndico: Tenía un plazo del contrato que se termine el convenio del plazo, automáticamente no podía subir.

El señor Alcalde: No puedo subir concejal entonces por favor, concejales ustedes son profesionales no puedo, no puedo porque la póliza está ejecutada para subir un contrato necesito un convenio pues, porque el otro aún no se finiquita entonces aprendamos yo no soy abogado yo soy agrónomo, entonces eso si he aprendido, entonces le pregunte al financiero le dije por qué no sube el contrato dice por qué no me finiquitan el convenio anterior entonces ahí hay responsabilidades de ambas instituciones, tenía que finiquitar y decir cuánto era el dinero finiquitar un comodato perdón convenio que se había caducado y que aún no habían firmado documentos, eso les pido de favor concejales tenía que devolver o tenía que contratar, ambas cosas son errores yo no voy a devolverle por qué, porque cómo le devuelvo un dinero a una institución sin un informe técnico y jurídico cómo le devuelvo si no me da la firma el señor director regional o lo que sea que está como administrador que es administrador y lo demás, aquí tampoco lo envió lo del municipio no me finiquito en el convenio entonces cómo le devuelvo o cómo contrato, como autoridad no podía entonces si no lo sabían tocaría aprender aquello, sobre la respuesta a lo que usted dice que lo mismo pasaría que el consejo no le responde, yo le puedo decir la documentación están ahí si se las ha respondido, lo que pasa es que se han quedado con documentaciones aquí abajo eso es lo que dicen ahí ellos entre ellos mismos, aquí abajo se han quedado con la documentación y no les mandan la documentación arriba a sus jefes y lamentablemente mandan solamente un informe donde que se cobre el dinero eso mandan porque eso me dijo no me dijeron es lo que pasa es que el administrador mandó un documento para que se cobre y entonces la financiera mandó a coactiva para que cobre, entonces lamentablemente aquí está el abogado le había preguntado a la jurídica, pero por qué te cobra de los \$200,000 dice pero si algo se invirtió, dice yo no sabía no tengo documentos entonces qué pasa con la institución pública del Consejo Provincial, qué pasa con el director de acá y qué pasa con los técnicos de Quito, no están conversando o qué es lo que está pasando ahí sí lo sé porque es otra institución con ellos sí igual exhorto a mi técnico yo he dado, concejala he dicho que por favor respondan y eso si tengo que decirles compañeros técnicos a todos, si no les han dado la respuesta le hago un llamado atención que deben responder a los concejales porque yo no tengo nada que temer de esto, no tengo ningún problema o sea más bien deben responder por favor administrador fiscalizador nuestro, deben responderle a los concejales porque ellos deben estar empapados y ahí sí le doy la razón concejal ahí no discuto porque sí tienen la razón si no le han respondido, si le han dado la respuesta bueno ahí sí ya no sé con ellos alguien más desea hablar por favor, gracias concejala por corregirme si es importante lo que dice la concejal me gustaría que usted intervenga porque ahí dice que, bueno no vamos a discutir más con la mala intención ha puesto tú la venta no vuelvo y repito eso es un error tal vez ahí que se puso, pero me por favor señor jurídico sí se debe cambiar eso o el consejo debe tomar la decisión aquí por favor tiene la palabra bien claro y preciso hable duro.



Acta No. 19

Pablo Caiza – Procurado Sindico: El tema no es que viene de un error o una equivocación nosotros hemos tenido la total apertura de conversar esto y por eso nosotros acudimos el día lunes a la dirección financiera porque allá es donde nos recibieron y qué nos dijeron nosotros no recibimos bienes inmuebles como pago, nosotros queremos los 350,000 en efectivo la transferencia de esos valores, eso ustedes no lo saben y eso hay que decirlo y yo no tengo por qué venir a mentirles aquí a ustedes, al Consejo Provincial a ellos no les interesa un bien inmueble eso me dijeron ahí en la dirección financiera nosotros no queremos bienes, para llegar a eso qué tiene que hacer proceder un embargo, un remate y proceder a la venta del bien inmueble, a la venta de inmueble y eso se lo sabe cualquier persona que haya hecho un proceso coactivo que en efecto si yo no tengo con qué responder me embargan los bienes pues, pero no es que ese embargo es de la noche a la mañana tienen que eso hacer la figura del remate tiene que llegar a rematarse y publicarse a nivel nacional a ver quién quiere comprar este terreno entonces claro está bien el punto tengo que proceder a la venta de eso sino como yo cancelo esa obligación cómo lo hago si el financiero me dicen nosotros no vamos a recibir ningún bien inmueble, eso también tendrían que ustedes conocer entonces al nosotros seguir en estos conversatorios conversar igual con la con la procuradora síndica que hasta ayer hasta las 10 de la noche seguíamos nosotros en conversaciones con ella, entonces en buena hora ellos dijeron sí ante en este caso la rueda de prensa que dio el alcalde qué me dijo la procuradora síndica vea qué bueno mejor que lleguemos a ese punto me dijo ella a mí, me dijo qué bueno doctor que dice a mí me encantó dijo esa intervención que haya hecho el señor alcalde y esa es la fórmula de llegar le digo doctora totalmente de acuerdo en la parte legal pero qué pasa si en la dirección financiera en coactivas donde está el proceso, porque ella me dijo doctor ahorita no está en manos mías, no está en el tema o el análisis jurídico nosotros ya emitimos un informe está con la recomendación yo no puedo hacer nada ustedes tienen que solucionar esto en coactivas, coactivas me dicen yo no les acepto ningún bien inmueble qué pasaría si nosotros el día de mañana justamente con esta resolución, porque esto es una decisión que ustedes como consejo la están adoptando es distinto que el Consejo Provincial me lo vaya a aceptar y si el Consejo Provincial me dices no yo no les acepto la dación en pago, no me interesa un bien inmueble ustedes me cancelan los 350,000 ya entonces, entonces ahí vamos también a ese tema no porque eso no es que se cierra aquí nosotros de aquí tenemos que notificar, tenemos que iniciar un proceso como ya les había dicho decepciones a la coactiva o sea bueno fuera si hubiera la apertura del consejo provincial hiciéramos una liquidación real de lo que se intervino efectivamente y podemos cerrar justamente con las propuestas que ha hecho el señor alcalde y el alcalde efectivamente dijo, entonces demos, entreguemos de eso para que no haya esa problemática ahora esperemos que Consejo Provincial nos acepte, entonces en buena hora con la parte jurídica nos han dicho sí, podemos hacer eso pero habría que modificar el punto del orden del día caso contrario si no había estas conversaciones durante estos días con Procuraduría Sindica Provincial eso se mantenía ahí y nos tocaba continuar con el proceso el embargo, el remate y el mejor postor que llevaba ese terreno ni siquiera el Consejo Provincial entonces, entonces hay que ser bastante claro en las decisiones que estamos tomando y justamente como le repito ha existido la predisposición el alcalde desde el primer día en poder solucionar este tema, en no dejar ahí porque al de lo contrario vendría a ser un perjuicio ya les digo para las arcas municipales en cambio al tener que nosotros devolver \$350,000 que en la parte legal para mí todavía no está justificado ese dinero, todavía yo no veo justificación de por qué son casi \$200,000 de intereses legalmente no está respaldado eso, entonces en ese sentido bueno lo que ha dicho la concejala si necesitamos informes en este momento yo puedo modificar el informe jurídico porque los informes técnicos esos no varían ellos más es el tema del financiero en efecto indicar que existe una deuda en



Acta No. 19

planificación más son datos técnicos de lote de terreno y el informe jurídico en este momento unos cinco o 10 minutos de hacer un alcance al que ya se indicó para tener el respaldo de lo que se va a hacer pero ya les insisto esto nos ha costado durante todos estos días llegar este consenso con la prefectura sí, ojo concejales con este punto no estamos reconociendo esa deuda de los 350,000 ojo, nosotros es que eso quede también en claro por eso hemos puesto que previo deberá realizarse la liquidación del convenio porque tampoco vamos a hacer nosotros y responsables y decir sí es el consejo dice paguen \$500,000 paguemos \$500,000, en un momento eso tiene que ser bien analizado para nosotros poder entregar ya en pago este bien pero por el valor que quede al final del día no los 350,000 que quieren cobrar al municipio, la Procuradora Sindica nos ha dicho aquí no hay un tema de rivalidades ustedes tienen que defender a sus institución y que ellos defiendan su institución, nosotros defendemos al Gad Municipal y cual es nuestra una alternativa es iniciar las acciones legales y están en todo su derecho háganlo, y eso nos tocaría pero que mejor si nos evitamos eso porque también es una situación un poco compleja si lo puedo decirlo, sentarnos el día de mañana nos vamos a Quito, si eso es la apertura de ellos de modificar ese criterio que salió de jurídico en su momento y que después fue cambiado, que se lo analice nuevamente.

El Secretario General (s): En efecto de acuerdo al análisis que se efectuado en la presente en el presente punto, se ha emitido mediante memorando número GADMCPQ-PS-2026-0274-M de 4 de junio de 2026, en este caso señala alcance a criterio jurídico en el mismo en la parte pertinente señala que mediante memorando número GADMCPQ- PS-2026 -0269-M de 1 de junio 2026, se recomendó que el consejo municipal autorice la terminación del comodato y restitución inmediata por parte legal de la Provincia De Pichincha del bien inmueble ubicado en el kilómetro 140 de la vía Cali y la independencia con una superficie de 8,418 metros cuadrados otorgado mediante escritura pública el 18 de mayo 2015, ante la notaría primera suplente del cantón Puerto Quito a favor de su propietario del Gad Municipal Del Cantón Puerto Quito de conformidad con el artículo 2083 numeral 2 del código civil con el fin de proceder a la venta del bien inmueble para cumplir con la obligación del pago con el Gad de la Provincial de Pichincha, sin embargo el Código Orgánico Administrativo en el art. “Art. 279.- Orden de pago inmediato. Vencido el plazo para el pago voluntario, el ejecutor emitirá la orden de pago inmediato y dispondrá, que la o el deudor o sus garantes o ambos, paguen la deuda o dimitan bienes dentro de tres días contados desde el siguiente al de la notificación, apercibiéndoles que, de no hacerlo, se embargarán bienes equivalentes al total de la deuda por el capital, intereses y costas.” En su artículo 321, señala: “Dación en pago y transferencia gratuita. Las administraciones públicas acreedoras pueden imputar el 75% del valor del bien a la deuda y disponer del activo al servicio del interés general, incluso transfiriendo su dominio gratuitamente al sujeto de derecho público o privado que mejor lo satisfaga, a través del uso del bien del que se trate, si tampoco hay interesados, en la compra directa.”, En tal sentido, me permito realizar un alcance a la recomendación, de la siguiente manera: “El Concejo Municipal autorice la terminación del Comodato y restitución inmediata por parte del GAD de la Provincia de Pichincha, del bien inmueble ubicado en el km. 140 de la vía Calacalí – La Independencia, con una superficie de 8.418 m2, otorgado mediante escritura pública el 18 de mayo de 2015 ante la Notaria Primera Suplente del cantón Puerto Quito, a favor de su propietario del GAD Municipal del cantón Puerto Quito, de conformidad con el artículo 2083, numeral 2 del Código Civil, con el fin de proceder a la entrega del bien inmueble en dación en pago, para cumplir la obligación de pago con el GAD de la Provincia de Pichincha, previa liquidación del convenio No. 102-DGS-2018, de 19 de octubre de 2018, suscrito entre las partes hasta ahí el criterio.



Acta No. 19

El señor Alcalde: Esto fue enviado vía quipux a cada uno de los concejales y con ello continuamos concejales, para que propongan por favor, tiene la palabra el concejal Rene Vélez.

Se concede la palabra al concejal Rene Velez: Después de haber escuchado los informes jurídicos, después de ver llevado el debate por parte del consejo en pleno señor alcalde, con lo expuesto ante la ciudadanía, los moradores de cantón Puerto Quito, Los Agricultores del Cantón Puerto Quito, los señores representantes del gremio de trabajadores de la Prefectura De Pichincha señor alcalde solicito y con la corrección que se realizó en el punto del orden del día señor alcalde solicitó su meta a votación el punto del orden del día para su aprobación si es que tengo apoyo,

El señor Alcalde: Con el apoyo de la Vicealcaldesa y Mireya Valencia, tenga la bondad señor secretario antes de tomar votación de lectura al punto que va hacer aprobado como queda exactamente.

El Secretario General (s): Señor alcalde el séptimo. Señala análisis y autorización para la terminación del comodato y restitución inmediata por parte del gas de la Provincia De Pichincha, el bien inmueble ubicado en el kilómetro 140 de la vía la Calacali La Independencia con una superficie de 8,418 metros cuadrados, otorgado mediante escritura pública el 18 de mayo de 2015 ante la notaría primera suplente del cantón Puerto Quito a favor de su propietario el Gad Municipal Del Cantón Puerto Quito, de conformidad con el artículo 2083 numeral 2 del código civil, con el fin de proceder a la entrega del bien inmueble en dación en pago para cumplir la obligación de pago con el Gad de la Provincia de Pichincha, previa liquidación del convenio número 102-DGS-2018 de 19 de octubre de 2018 suscrito entre las partes.

El señor Alcalde: Someta a votación por favor secretario.

El Secretario General (e): Procedemos

. Concejal Lenin Barragán, **a favor**

. Concejala Erika Jaramillo, **a favor**

. Concejala Mireya Valencia, Bueno es verdad estamos tratando este punto muy importante y es decirle también a los compañeros que se encuentran acá la ciudadanía, que esa administración hemos encontrado muchos inconvenientes pero gracias a este consejo municipal liderado por el señor alcalde, se ha ido solucionando ahora estamos con el tema del Consejo Provincial y Gad Municipal algo muy importante que nos afecta igual tanto a la ciudadanía Puerto Quiteña a los trabajadores a la familia pero aquí ha habido un error de ambas partes y lo importante es que hoy se ha buscado la solución como consejo municipal liderado por quien ya les mencioné, pero sin embargo no solamente es afectado porque al momento se afecta el Consejo Provincial se llegaba a ir, entonces también las comunidades serían afectadas igualmente menciono la familia pero igual nosotros como Gad Municipal entregar un rubro de \$360,000 también hay que ver que estamos perjudicando también a las comunidades en caso de que eso sea el caso, entonces aquí no solamente es solo el consejo municipal, no solamente es el Consejo Provincial, no solamente es el Gad Municipal, sino que ambas partes hay que llegar a un acuerdo y simplemente estoy consciente de que se pague el rubro que es que es, gracias también y que estoy de acuerdo a la dación del pago de la prefectura a previa liquidación por ambas partes, eso es señor alcalde digamos sin perjudicar a nadie a ninguna comunidad, ni tampoco a los compañeros del Gad Provincial eso es, **a favor**

. Concejal Rene Vélez, **proponente**, Con todo lo expuesto concejales, directores y señores de participación ciudadana ciudadanía entera con todos los expuestos y esta problemática que se nos ha generado muchas veces por malentendidos o por parte de algunas personas que quieren figurar y no lo hicieron a su debido tiempo, no le hicieron cuando debieron de haberlo hecho, quieren figurar ahora y nos ocasionan un problema a dos instituciones que prácticamente se dedican al trabajo al apoyo a los agricultores pero a buena hora este consejo ha tomado la mejor resolución la mejor



Acta No. 19

decisión sin perjudicar a nadie como lo expuso la compañera y en pos de que la ciudadana y ciudadanos del cantón Puerto Quito tengan sus mejores días, el agricultor tenga sus mejores días que es allá donde apuntamos a donde la agricultor, donde la mujer y hombre del campo que se benefician y que la Prefectura De Pichincha con esas instalaciones pueda dar el mejor servicio a la comunidad y a los agricultores, **a favor**

Concejal Marisol Verdezoto, Primero que nada es una noticia muy importante para todos los Puerto Quiteños, es verdad aquí se afectaban familias funcionarios y como Puerto Quiteños pues si el consejo en pleno estamos es para darle solución y eso es muy importante llegar a acuerdo con las dos instituciones porque no solo se beneficia dicha institución como Gad Municipal sino las dos instituciones y eso es algo merecedor que gracias a los concejales y liderado por el señor alcalde pues está tomando esta decisión de dar en dación dicha propiedad al Consejo Provincial, pero siempre y cuando también solamente sean por los rubros que faltan de completar el pago, que no sea la deuda general como dicen que los 200,000 y más intereses entonces eso es algo que nosotros como pleno del consejo hoy hemos tomado la decisión de dar en dación esa propiedad, **a favor**

Alcalde Víctor Mieles, Bueno primeramente felicitarlos Señores concejales, como le dije nosotros estamos aquí porque así Dios lo ha querido y creo que estamos en la capacidad de solucionar los problemas y veo como lo dije en la rendición de cuenta los concejales han madurado mucho y estamos solucionando los problemas, mi felicitaciones para ustedes por su voto y de igual manera decirle a la ciudadanía que estamos aquí para trabajar por el bienestar de cada uno de ustedes, con ello no argumentar más simplemente decirles que siempre estamos para vigilar y para ver el beneficio de nuestra gente agricultura y nuestra gente del cantón Puerto Quito, **a favor**

Se contabilizan seis (6) votos a favor.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-0080-RL.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE LA AUTORIZACIÓN DEL ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL COMODATO Y RESTITUCIÓN INMEDIATA POR PARTE DEL GAS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL KILÓMETRO 140 DE LA VIA LA CALACALI LA INDEPENDENCIA CON UNA SUPERFICIE DE 8,418 METROS CUADRADOS, OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA EL 18 DE MAYO DE 2015 ANTE LA NOTARIA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTÓN PUERTO QUITO A FAVOR DE SU PROPIETARIO EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2083 NUMERAL 2 DEL CÓDIGO CIVIL, CON EL FIN DE PROCEDER A LA ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE EN DACIÓN EN PAGO PARA CUMPLIR LA OBLIGACIÓN DE PAGO CON EL GAD DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, PREVIA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO NÚMERO 102-DGS-2018 DE 19 DE OCTUBRE DE 2018 SUSCRITO ENTRE LAS PARTES.

El Secretario General (s): OCTAVO PUNTO – 8- Conocimiento y socialización del producto final del Plan de Movilidad Sustentable Cantón Puerto Quito,

Señor Alcalde: Licenciado Mancheno para que de conocimiento del punto.

Licenciado Santiago Mancheno- Director de Planificación: Quien expresa su saludo indica: Efectivamente cumpliendo con su disposición y dando paso a que el Gad Municipal cuente con una herramienta actualizada de planificación territorial que tiene mucha relevancia y que está vinculada precisamente al plan de movilidad cantonal, la dirección de planificación inició el proceso de revisión y actualización del plan de movilidad vigente, cabe destacar que el plan de movilidad que tenía el Gad Municipal fue elaborado en el año 2015 con una proyección al año 2030, sin embargo las circunstancias que acontecieron en el país y en el territorio en función precisamente de situaciones que se presentaron y que tuvieron un nivel de incidencia muy importante en



Acta No. 19

la planificación estructural, no solamente del país sino a nivel territorial nos permite revisar que para la fecha en la que se elaboró el plan de movilidad los datos estadísticos con los que se contaba en el cantón Puerto Quito estaban fundamentados precisamente en el censo del año 2010 para ese tiempo el cantón Puerto Quito contaba con 20,000 habitantes de acuerdo al censo 2010 y toda la estadística económica, geofísica, geoterritorial y espacial del cantón estaba fundamentada en estadística que se levantó precisamente en el censo del 2010, adicionalmente a esto se contó con parte también de una incidencia muy significativa en cuanto a los problemas que se derivaron después del terremoto del 2016 que también incidieron en una variación muy importante en cuanto a la caracterización del componente territorial del cantón Puerto Quito, sumado a esto nosotros tenemos también que ir desglosando en el paso del tiempo varios elementos conducentes a la necesidad de contar con una herramienta actualizada, viene nuevamente el tema del censo y para el año 2022 que se genere el nuevo censo nacional de población y Vivienda, los datos que teníamos para ese entonces varían sustancialmente, a eso se suma temas de carácter interno ya del cantón como tal porque para la fecha en la que se elaboró el plan de movilidad solamente existían dos zonas urbanas dentro del territorio, estamos hablando de la cabecera cantonal y de San Antonio de la Abundancia en la actualidad del cantón es absolutamente distinta y tenemos seis zonas urbanas nuevas, creadas precisamente en función de lo que señalaba el plan de ordenamiento territorial y de la necesidad territorial de que estos componentes de asentamientos humanos puedan cumplir con el proceso lógico de las de las zonas de expansión y asentamiento humano, así tenemos ahora Simón Bolívar, Buenos Aires, Agrupación Los Ríos, Nueva Esperanza del Norte, 29 De Septiembre, Puerto Rico que se sumaron al componente urbano del cantón, todo este componente que se ha venido desarrollando en función de la dinámica territorial nos da como antecedente y nos permite y nos faculta señalar la necesidad de contar con una herramienta actualizada, esta herramienta actualizada lo que hace es precisamente revisar redefinir la situación de movilidad en el cantón y proyectar la necesidad de cumplir ciertos parámetros que desde luego bajo la generación de estudios específicos podamos ir cumpliendo con el paso del tiempo y que nos permitan ir cumpliendo con el mandato del plan varios temas en el escenario que se han topado y que sean considerados, tienen que ver precisamente con las regulaciones que en el territorio están delimitadas para el componente de tránsito y transporte terrestre, de igual manera nuevamente aparecen como parte de pago el diagnóstico la necesidad de que Puerto Quito cuente con una estación de terminal Terrestre, como se lo viene manifestando recurrente mente desde el primer plan de ordenamiento territorial que se levantó en el año 2010, y que no dejado de ser una necesidad imperiosa dentro del territorio, a eso se suman también otros elementos que de una u otra manera están vinculados al proceso de movilidad y que vienen precisamente de la iniciativa ciudadana, tales como el mejoramiento de la señalética, el mejoramiento de la capacidad operativa interna que tiene cada una de las de los componentes, de la ciudad en las zonas urbanas, el mejoramiento de una u otra manera esto vía acuerdos vivía y vía asimismo estudio técnico del servicio que prestan en este caso los operadores de transporte público sean estos los de transporte de buses, rancheras, camionetas, tricimotos que durante el último tiempo han sufrido un desconocimiento de la existencia de un plan y el desconocimiento de la norma técnica y de una u otra manera han intentado posicionarse dentro del territorio de acuerdo a su conveniencia, esto ha sido regulado por el gas municipal en su momento pero sí es importante que se avance de manera técnica y de manera ya más más específica hacia mejorar estos espacios y estos escenarios por otro lado hay parte de los proyectos, hay algo que en su momento el señor alcalde cuando fue consejero provincial me parece que René como concejal también fue parte de esto, se trabajó con el Gobierno De La Provincia y de hecho existen



Acta No. 19

documentos hay cinco estudios que se presentaron a Puerto Quito para la construcción del bypass de tráfico pesado a fin de evitar el ingreso del transporte pesado en la cabecera y que obviamente se generen los problemas que hoy tenemos, ese proyecto todavía forma parte de esos de los proyectos que deben ejecutarse y que forman parte también de este plan de movilidad por qué es importante en algún momento retomar ese tipo de iniciativas que van a facilitar no solamente la movilidad sino la seguridad interna de quienes habitan en la cabecera cantonal, esta presentación que el día de hoy lo va a realizar el técnico contratado en el efecto que es el economista Jorge Chicaiza ya se la hizo se socializó con la comunidad, incluso tuvimos varios intentos de conversar con los transportistas al final del día llegaron los transportistas se realizó la socialización con ellos, sin embargo para el gremio de transportes todo lo que se plantea en el plan es parte precisamente de que algún día se haga y no es su principal objetivo, el principal objetivo de ellos es que el plan les demuestre inmediatamente cuándo se incrementan los pasajes y eso no es así, el incremento de los pasajes de transporte forman parte de un estudio técnico que tiene que ser contratado, que de hecho en todas las ciudades del país donde los municipios tienen las competencias se contrata precisamente para que sea un análisis técnico bien definido y bajo norma técnica de la ANT que es el ente rector se puedan aplicar las nuevas tarifas, sin embargo esto se les ha explicado y nuestro plan de movilidad sí contiene ese componente que en algún momento tiene que ser analizado ya de manera oficial, eso es señor alcalde, señoras concejales, señoras concejales y le damos paso al técnico para que pueda exponer el trabajo realizado.

Economista Jorge Chicaiza- Técnico del Plan de Movilidad: Quien expresa su saludo indica: el trabajo que se ha venido haciendo con la dirección de Planificación con la unidad de transporte han sido un valor para obtener ya en este momento un producto como el plan, primeramente hemos definido qué es el plan para nosotros no esto es una definición enfocado al PDOT del cantón y también de la política de movilidad nosotros como le estamos definiendo es un instrumento de planificación integral para Puerto Quito enfocado en la movilidad deficiente, seguro y sostenible de personas y mercancías como siempre el ser humano la prioridad y las mercancías como una segunda prioridad, sus objetivos claves son dentro del diagnóstico algo rescatado dentro del marco teórico y que es muy importante, el enfoque no solo de Puerto Quito el enfoque local, el enfoque nacional enfoque mundial está dado en base de esta pirámide de movilidad humana cuál es nuestra prioridad el peatón, porque ahí se encuentran las personas más vulneradas nuestra prioridad para todos los proyectos tiene que estar dentro de los peatones, el segundo nivel son dos ciclistas por eso es que casi la mayoría de ciudades se está enfocando al tema de la ciclovía, no es un tema nuevo para nosotros es un tema que ya ciertas ciudades del Ecuador ya lo están enfocando, el transporte público como siguiente nivel, el transporte de carga y motos y autos como último nivel, tarde o temprano es cambiar el paradigma de estructura de movilidad urbana priorizar la accesibilidad y la sostenibilidad de la salud pública todo esto está dado dentro de la política nacional de movilidad urbana dado por el Gobierno Nacional un diagnóstico legal y la fundamentación normativa, el primer pilar el mandato constitucional, La Constitución del Ecuador competencias exclusiva del Gad para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público el primer pilar, el segundo pilar el COOTAD artículo 130 planificación exclusiva e integrada en el marco del desarrollo territorial que es el PDOT, un instrumento que ustedes ya lo tienen y lo están ejecutando, el pilar 3 la alineación al plan nacional de desarrollo articulación con los objetivos claves, movilidad segura acción climática y eficiencia energética aquí hay que tener claro, el Plan Nacional De Desarrollo Es La Planificación Del Gobierno Del Estado es un nivel mucho más alto y ahí vienen los planes intersectoriales, vienen los planes locales que está más abajo y todos estos fomentar el transporte sostenible mejorar la conectividad y promover el entorno natural integrado en el desarrollo territorial es una guía este plan está construido



Acta No. 19

1 para 10 años sino durante 10 años, qué tenemos que hacer para erradicar todos esos
2 limitantes esas variantes que hemos podido evidenciar dentro del diagnóstico algo
3 rescatado dentro del marco teórico y que es muy importante no el enfoque no solo de
4 Puerto Quito, el enfoque local, el enfoque nacional, enfoque mundial está dado en base
5 de esta pirámide de movilidad humana cuál es nuestra prioridad el peatón porque ahí
6 se encuentran las personas más vulneradas nuestra prioridad para todos los proyectos
7 tiene que estar dentro de los peatones el segundo nivel son dos ciclistas por eso es que
8 casi la mayoría de ciudades se está enfocando al tema de la ciclovía no es un tema
9 nuevo para nosotros es un tema que ya ciertas ciudades del Ecuador ya lo están
10 enfocando el transporte público como siguiente nivel el transporte de carga y motos y
11 autos como último nivel no tarde o temprano es cambiar el paradigma de estructura de
12 movilidad urbana prioriza la accesibilidad y la sostenibilidad de la salud pública todo esto
13 está dado dentro de la política nacional de movilidad urbano, el Gobierno nacional un
14 diagnóstico legal y la fundamentación normativa el primer pilar el mandato constitucional
15 la Constitución, la constitución del Ecuador competencias exclusiva delgado para
16 planificar regular y controlar el tránsito y el transporte público el primer pilar el segundo
17 pilar el corto artículo 130 planificación exclusiva e integrada en el marco del desarrollo
18 territorial que es el PDOT un instrumento que ustedes ya lo tienen y lo están ejecutando,
19 el pilar 3 la alineación al plan nacional de desarrollo articulación con los objetivos claves,
20 movilidad segura acción climática y eficiencia energética aquí hay que tener claro, el
21 Plan Nacional de Desarrollo es la Planificación del Gobierno del Estado es un nivel
22 mucho más alto y ahí vienen los planes intersectoriales, vienen los planes locales que
23 está más abajo y todos estos planes que tienen que ir articulando no tarde o temprano
24 nosotros contribuimos a los objetivos del plan nacional de Desarrollo, determinó el
25 modelo de gestión para el Gad De Puerto Quito pasando de un modelo de gestión c, a
26 un modelo de gestión b, si no ahí nos da todas las limitantes en dónde vamos a trabajar
27 cuáles son nuestras competencias cuáles son esas competencias la planificación
28 creación del plan de movilidad que es la primera, el tema de regulación que está dado
29 por la emisión de ordenanzas locales y Marco normativo propios de este pleno consejo
30 el control supervisión del tránsito y transporte terrestre público Inter cantonal, el tema de
31 matriculación registro de la propiedad vehicular ventanilla única y el delegado de la
32 iniciativa privada cómo está funcionando actualmente dentro de Puerto Quito y la
33 revisión técnica vehicular exigencia tecnológica avanzada certificación ISO y delegado
34 a la iniciativa privada, aquí hay dos temas también importantes el 29 de junio del 2015
35 el consejo cantonal expidió la ordenanza de creación y funcionamiento de la unidad
36 técnica de matriculación y revisión técnica vehicular es decir desde el 2015 ya tenemos
37 una unidad propiamente establecida para el tema de la competencia de tránsito otra
38 ordenanza también dado por este pleno el 5 de octubre del 2023 que regula el servicio
39 público de la contención, todas las unidades de transporte están obligadas a pasar la
40 revisión de tránsito, algo de la información socioeconómica justamente Santiago
41 hablaba de este tema el anterior plan se lo desarrolló con el censo 2010, este plan ya
42 se lo ha actualizado con el último censo que se hizo el 2022, el primer dato importante
43 no la población total en la actualidad tenemos 25,043 habitantes de estos 25,043
44 habitantes el 15.3 está el área urbano y el 87.7 está en la parte rural, este es un limitante
45 para el tema de transporte porque tenemos zonas extensas donde está esparcida toda
46 la población si no es más complicado, no es como una ciudad de Quito donde se
47 encuentra concentrado toda la población en ciertos nodos, en cambio aquí hay ciertos
48 nodos que están muy disperses, las áreas urbanas están consideradas en este porcentaje,
49 ustedes le tienen asentamientos concentrados humanos, otra información importante
50 son los índices de pobreza justamente la concejal hacía referencia a un estudio
51 socioeconómico que desarrollamos el año pasado y estos datos siguen reflejando la
52 misma realidad, el índice de pobreza a nivel de Puerto Quito estamos hablando que el



Acta No. 19

67% de la población es considerado por el 67% cuál es la extrañeza en este en este porcentaje, a nivel nacional el índice de pobreza es del 30% y Puerto Quito duplica la pobreza sino por eso está catalogado como uno de los cantones más pobres de Pichincha, hay que tener mucho y mucho mucha precaución porque estos datos son muy sensibles y tarde o temprano estos datos nos permitió hacer el estudio socioeconómico que trabajamos para el tema de contribución especial de mejoras, eso nos dio el impulso porque estos datos eran muy fuertes con relación al resto de Cantón, estos ya son datos oficiales lo que lo que determina el link, la extrema pobreza también es otro dato muy importante a nivel del cantón es del 14% y a nivel nacional está como del 30% también duplicamos en extrema pobreza es decir estamos sobre la media sino esos datos son muy importantes que ustedes también tienen que tener hay precaución, cual es el ret demográfico en este territorio, para mí tenemos claro tres nodos importantes, lo tenemos a Quito con una población de 2.8 millones, tenemos a Santo Domingo con una población de medio millón y más las actividades económicas y productivas que viene desarrollando el cantón, si no dentro de estos nodos está desarrollando todas las actividades económicas y productivas del cantón, para eso para este diagnóstico también nosotros hemos trabajado en una encuesta origen y destino y un tema de percepción ciudadana es importante saber en qué condiciones piensa que es el ciudadano y cómo está desarrollando sus actividades a través de estas encuestas podemos rescatar todas las variables es una encuesta de 264 efectiva un nivel de confianza del 95%, un margen de error del 6%, el 54% se hizo mujeres, el 46% se hizo hombres con 14 preguntas aquí algunas evidencias de las fotografías, la primera pregunta ya importante, principal destino de sus viajes eso le preguntamos a los ciudadanos qué nos dice el 62.50 dice que es por trabajo, por temas de agricultura, comercio o oficina casi ahí se concentra todas las actividades de los viajes diarios que desarrollan los ciudadanos, el 13.64 por temas de estudio escuela y colegio teniendo en cuenta no que hay una población joven muy significativa dentro de cartón si no hay que también tener ese encuentro, el 16.29 por bastecimientos, por trámites de salud del 4.55 y por turismo y recreación el 3.03 aquí casi el dato más duro del 62.50 que es por temas de trabajo comercio y actividades de oficina qué medio de transporte utiliza con mayor frecuencia, el 39.77 bus Inter cantonal o ranchera es la que mayor frecuencia utiliza los ciudadanos, el 22.73 su vehículo propio auto camioneta particular, el 19.32 con motocicleta 4.17 se trasladan en taxi, el 8.33 en mototaxi y caminando en bicicleta el 5.68, aquí hay algunos datos importantes, cómo califica la frecuencia de horarios del transporte público qué nos dice la ciudadanía del 100% solo el 16.67 califica como muy bueno, el 58.33 de regular el 16.67 de mala y el 8.33 no existe, si no es decir entre regular y mala estamos hablando casi del 70% hay que tener esos datos muy en cuenta, cuál es el principal problema del transporte público el 32.58 las unidades son viejas o inseguras esa es la percepción ciudadana y eso también ya viene catalogado con un enfoque del tema de revisión de transporte y todo ese tema puede ser que pase la revisión pero el ciudadano tiene esa percepción que el transporte no está inadecuadas condiciones, el 17.80 el costo del pasaje dato que también viene asociado no con los niveles de pobreza que tiene Puerto Quito el 18.18 no respetan las rutas ni los horarios, el 9.85 exceso de pasajeros incomodidad y el 21.59 con ninguno qué quiere decir casi el 80% tiene identifica alguna problemática a nivel del transporte, otra pregunta se siente seguro al caminar o cruzar las calles referente al tema de del tránsito no, no el tema de seguridad macro por un caso, el 25.76 sí me siento Seguro, el 32.95 a veces, regular, el 25.76 no es peligroso por falta de pasos cebras y veredas y el 15.53 no es peligroso por exceso de velocidad de los vehículos, afectación de la circulación de vehículos pesados cuál era la pregunta, si los transportes pesados le molestaba a nivel del casco urbano esta es la única pregunta que estuvo enfocado al tema del casco urbano el 37.12 me afecta mucho ruido peligro y congestión el 23.71 me afecta a poco y el 29.17 no me



Acta No. 19

afecta, estaría de acuerdo con implementar zonas de estacionamiento, el 10.98 dice que está en desacuerdo, el 23.86 dice que está parcialmente de acuerdo, el 65.15 que está totalmente de acuerdo.

Se concede la palabra a la concejala Mireya Valencia: Alcalde si usted camina por las calles de Puerto Quito, no hay por donde caminar, todas esas calles son repletas, hasta los lugares de las personas con discapacidad.

Señor Alcalde: Lo que si se debería crear es un zona azul para precaución.

Economista Jorge Chicaiza- Técnico del Plan de Movilidad: Sobre el servicio de taxis y tricimotos qué piensas de este servicio, qué piensa el ciudadano el 14.39 que cumple con la normativa legal, el 17.42 que exista mayor disponibilidad en la noche eso es una problemática que evidencia el ciudadano no hay ese servicio en la noche, el 21.97 que conduzca con mayor precaución porque andan a toda velocidad y hay accidentes por todos estos temas, el 5.30 que mejoren el estado de las unidades, también el estado de las unidades como lo mismo que percibían los buses también con el tema de taxi y tricimoto que cobren la tarifa justa y oficial el 40.91, aquí tengo un dato Génesis me ayudaba con información desde la unidad de tránsito mediante oficio 004 GAD- MR -SM -2022 el 4 de mayo del 2022 se comunicó a todo las agencias de a todos los transportes sobre los costos que están rigiendo para esa modalidad si no creo que no están acatando y eso también es un tema que tienen que tener en cuenta todas las autoridades, cómo califica la señalética, el 19.70 buena, el 54.55 regular y el 25.76 inexistente esto también conversábamos con Génesis toda la señalética que está en la cabecera cantonal era cuando tenía la competencia Policía Nacional no ha habido ningún proyecto que el lugar lleve con referente al tema de señalética sino por eso dentro de los proyectos que nosotros estamos proponiendo es un proyecto de señalética también que toca reevaluar todo este tema y poner la señalética de acorde a la normativa vigente temas de capacitación, el 21.97 capacitaciones respeto al peatón y ciclista 43.94 94 norma de tránsito y señalización 25.76 conducción segura de motociclismo y motos 8.33 derechos y deberes del usuario, no solo hemos hecho diagnóstico de mi puente secundarias sino hemos levantado información primaria cómo lo hemos desarrollado, normalmente se levantan los TPDA que de los tráfico, los aforos que hay en diferentes calles principales eso nosotros hemos desarrollado eso yo conversaba en la socialización, normalmente cómo hacíamos estos aforos o este TPDA se contrataba estudiantes y se les ponía en cada esquina y en cada esquina ellos tenían que ir evaluando a qué horas pasa cada bus cada transporte y poniendo la hora pero todo esto era es un costo adicional para estos temas de estudios así se lo hacía antes, pero ahora con el tema de tecnología a través de algunos algoritmos y a través de las cámaras que tiene utilizando el Gobierno Municipal hemos podido levantar toda la información de los videos y con eso hemos podido levantar los TPDA, cuál es la información que me arroja estos TPDA, el volumen total cantonal de 4 días de conteo de horario de 7 de la mañana hasta las 8 de la noche que me refleja, en 4 días tuvimos 37,790 vehículos a nivel de todo el cantón porque no solo levantamos en la cabecera cantonal también levantamos en los asentamientos humanos concentrados, cuáles son los datos más importantes el TPDA que tenemos en el eje estatal 4200, sabemos el tráfico cómo está compuesto, la unidad educativa Puerto Quito con 1550, El Consejo Provincial con 1250, Los Claveles también con 1050, Santiago Apóstol con la cámara de aquí que está en Santiago Apóstol justo a punto a la Pedro Vicente Maldonado y a La Avenida 18 de mayo, si no hay dos conteos diferentes para la 18 De Mayo tenemos 3100 y para la Pedro Vicente Maldonado tenemos de 1840, creo que dentro de la cabecera cantonal estos son TPDA de los aforos más fuertes que hay dentro del cantón de la parte urbana, en los asentamientos humanos concentrados también qué nos refleja Simón Bolívar se lleva con 1400, La Abundancia con 800, Agrupación Los Ríos con 620, Buenos Aires con 550, Puerto Rico con 480 y 29 De Septiembre con 315, la paradoja no está que en el



Acta No. 19

1 área rural tiene la supremacía la motocicleta es del medio más común un 50% la
2 motocicleta y aquí en la parte urbana es el automóvil o camioneta que están catalogados
3 en el mismo sentido, hemos hecho un análisis de líneas de deseo en base a estos TPDA
4 nosotros podemos concluir algunos temas, la línea primaria Norte Simón Bolívar,
5 Buenos Aires 1400 de esta línea de deseo es la más gruesa indica un nivel de
6 interacción semiurbano constante por temas de comercio, educación, servicios inyecta
7 alta presión y velocidades a la red, la línea logística Sur La Abundancia con 800
8 vehículos al día eje utilitario por excelencia trae viajes pesados camiones y camionetas
9 buscando salida rápida hacia el eje E28, la medición de la abundancia no está en el eje
10 estatal está una calle principal pero de la abundancia la línea del By Pas, el eje estatal
11 con 4200 flujo pesados el tema de zonas urbanas como La Unidad Educativa Y El
12 Consejo Provincial que también son TPDA aforos muy muy importantes sin contar no
13 las 18 de Mayo que es la que se lleva con el mayor tráfico dentro del casco urbano,
14 también se hizo un análisis de las diferentes operadoras que están funcionando aquí,
15 hemos podido rescatar información los cupos y cómo están cómo están funcionando,
16 cómo está estructurado este plan de movilidad estrategias de desarrollo por componente
17 hemos desarrollado cuatro componentes el de tránsito que de la gestión de la demanda
18 qué se está proponiendo para esto, estacionamiento rotativos restricciones de carga en
19 horas pico también estamos en la otra estrategia el tema de seguridad vial protección
20 de la vida implementar, infraestructura de pacificación, zona seguras en perímetros
21 educativos el del transporte, optimización operativa ajustes de cupos técnicos carga
22 liviana y reestructuración de ruta y el tema de medio ambiente, movilidad limpia,
23 transición de flotas electromovilidad y protección a corredores, dentro de la propia
24 normativa establece que tiene que haber proyectos de corto plazo, que nosotros
25 estamos haciendo la propuesta de ordenamiento y regulación, proyectos de mediano
26 plazo que verán de 3 a 5 años con temas de infraestructura y conectividad y proyectos
27 de largo plazo más de 5 años para el tema de transformación estructural, señor alcalde
28 y concejales todo lo que hemos conversado nos ha servido para hacer el planteamiento
29 de los diferentes proyectos que les voy a dar a conocer, aquí hay que puntualizar algo
30 no y justamente les agradezco porque los concejales fueron parte de la primera
31 socialización, fueron parte de estos temas cuando se hizo la primera socialización el
32 plan estaba evaluado solo con nueve proyectos, pero después de la socializaciones
33 tanto a concejales a la ciudadanía, tanto a transportistas se elevó a 12 proyectos por
34 qué, porque rescatando de toda esa socializaciones se implementaron algunos
35 proyectos y que están ya dentro del plan, cuál es el primer proyecto plan de
36 peatonización y movilidad activa lo que conversaba el alcalde y lo que decíamos, cuál
37 es la problemática el 41.5 del flujo del casco central son automóviles que utilizan espacio
38 público como parqueaderos estáticos desplazando y arrinconando al peatón mediante
39 la recuperación agresiva del espacio vial, establecimiento de estacionamiento rotativos
40 y restricción de carga pesada en horas picos, datos relevantes, impacto directivo en la
41 rehabilitación del centro administrativo sienta las bases para priorizar el tema de
42 caminata y micro movilización sobre el motor y la combustión, si no este es el primer
43 Proyecto, determinar zonas de parqueo en las principales calles de Puerto Quito, cuál
44 es el proyecto 2, señalética y pacificación escolar, cuál es la problemática shock de
45 tráfico extremadamente peligroso en las horas pico en el ingreso y en la salida de los
46 estudiantes qué pasa en las horas de ingreso y salida de los estudiantes se vuelve un
47 caos toda la ciudad, no solo aquí en Simón Bolívar también tenemos la misma
48 problemática en media de media hora una hora pasan de cero a 550 vehículos por una
49 hora, si no es decir hay una concepción bárbara para ir a dejar a los niños a los
50 estudiantes tanto en la escuela y tanto del colegio, el 80.31 de la ciudadanía califica la
51 señalética actual de mala o de regular, cuál es la propuesta construcción masiva de
52 infraestructura física, ocho pasos chelas sobre elevados con de 1200 metros cuadrados



Acta No. 19

con pintura termo clásica datos relevantes cero accidentes en entornos escolares forzando la reducción de velocidad como mínimo 30 km por hora, operatividad total del servicio y la formalización cuál es la problemática altísima competencia informal en el transporte de pasajeros y falta de validación técnica que equilibre la oferta del transporte frente a la demanda real cuál es la propuesta evaluar y optimizar la herramienta tecnológicas y operativas del CDTV para garantizar que el parque automotor cantonal cumpla con los estándares de seguridad mecánica validación de las modalidades de transporte de camionetas diferentes tanto en la área urbana como en el área rural, porque está este proyecto 4 con una X porque eso fue parte de la primera presentación y nosotros hacíamos que haya un centro de transferencia de carga pero dentro de la socializaciones pusimos la priorización de otro proyecto que voy a dar al final y que se lo trató aquí en la socialización si no este proyecto el cuatro ya salió, el proyecto cinco red de ciclovías utilitarias, la problemática, altísima tasas de motociclismo en trayectos rurales y urbanos operando las vías compartidas sin ninguna protección para los usuarios vulnerados construcción de carriles segregados seguros para conectar diferentes barrios periféricos residenciales uno puede ser La Palestina, Los Claveles con el centro administrativo qué es lo que estamos proponiendo 3 km de ciclovía que se conecta el área periférica con el centro de Puerto Quito, ficha técnica 6 modernización de las paradas de transporte cuál es la problemática el 78.41 de los usuarios condena la calidad del servicio la total ausencia de paraderos físicos fomenta la recogida informal a media vía y en el caos del tráfico propuesta instalación de 15 módulos metálicos estandarizados con accesibilidad universal, policarbonato, iluminación solar, autonomía y stand informativo, la ficha técnica 7 terminal terrestre cantonal tipo B, la problemática las operaciones de pasajeros inter y intra cantonal están totalmente dispersas provocando fricciones y peligro en las calles que no están diseñados en buses, la propuesta un macro proyecto de infraestructura para la centralización de forma técnica y segura de las operaciones de arribo, parqueadero y despacho de la flota comercial, alguno de estos proyectos hay que tener claro, no es que inmediatamente el gas municipal puede ejecutar necesitan las debidas autorizaciones de ANT para desarrollar este tipo de proyecto, este es uno de estos proyectos no se puede desarrollar este proyecto, el proyecto 8 sistema de monitoreo inteligente, la problemática de estos siniestros, en el 2021 hubo seis siniestros y en el 2025 ya hubo 5 aparte de eso también hay que poner no en el 2021 hubo seis Muertos dentro de las estadísticas oficial, en el 2025 ya hubo nueve muertos sino este tema va creciendo y eso también es un tema alarmante dentro del Plan de Movilidad, propuesta circuito de fiscalización electrónica 24/7 compuesto por fotoradares fijos y multicarril y cámaras LPR conectados a la red de fibra óptica municipal, la ficha 9 la problemática un tema que también tenemos que ir caminando el impacto climático, local por emisiones de gases de efecto invernadero y alta dependencia del transporte ligero, comercial a motor de combustión tradicional qué es lo que estamos haciendo la propuesta, transición tecnológica progresiva del parque automotor comercial hacia flota 100% ecológica silenciosas y sostenibles, alcalde hasta aquí fueron los nueve proyectos que se expuso pero aquí están los proyectos que se incluyeron por parte de la socialización qué quiere decir la socializaciones, no quedó como un mero instrumento sino nosotros sí tomamos en cuenta el tema de la del pasaportes tantos ciudadanos, tanto del sector transporte, tanto de los concejales y aquí lo podemos evidenciar, cuál es el cuarto proyecto que va a ser, el plan integral de capacitación y cultura vial, cuál es la de la problemática el 36.4 de la ciudadanía demanda educación vial urgente, existe un alarmante 48.5 de uso de motocicleta de la zona rural con alta siniestralidad, por falta de casco súmese quejas ciudadanas por el maltrato de los operadores de transporte comercial, si no estamos incluyendo un plan de capacitación y este plan de capacitación es para todos los 10 años, también el proyecto 5 el del tema de semaforización inteligente e intersecciones críticas a pesar



Acta No. 19

que sí se cuenta con un tema de semaforización pero esto hay que calibrar, hay que hacer una revaluación de acuerdo a las paradas que también el proyecto que se está dando, cuál es la problemática el eje estatal bypas 28 soporta 4200 vehículos al día, el 40% de tráfico es pesado cruzar esta barrera logística hacia el casco urbano zona rurales es altamente peligroso generando densidad hasta de 85 vehículos por kilómetro en horas pico, la propuesta diseñar e instalar un sistema de semaforización automatización led, vehicular y peatonal con controladores y sensores y creces estratégicas, un tema dentro de la socialización que demandaba el sector de transporte es el estudio técnico del cuadro tarifario nosotros estamos haciendo, incluyendo como el proyecto 6 o un proyecto de corto plazo que podrían ustedes ejecutarle de aquí a 6 a 12 meses, cuál es la problemática el 40.91 de los usuarios exige la regulación de la tarifa justa, informalidad y cobros discrecionales especialmente hacia recintos rurales generan desconfianza, roce entre operadoras usuarios y de incentivan el uso de transporte formal, cuál es la propuesta de hacer un estudio para un estudio tarifario aplicando la metodología de ANT y El Ministerio De Transporte para levantar información real de los costos operacionales y demanda y de paso redactar la ordenanza tarifaria con los nuevas tarifas vigentes para el cantón, el proyecto 7 es la construcción de un paso lateral el bypass, esto dentro de la socializaciones nosotros hacíamos no una central de transferencia quitamos este y le pusimos a esta a este proyecto de paso lateral, nace de una necesidad tarde o temprano desde la desde la área periférica nosotros podemos ver que Simón Bolívar es uno de los lugares donde más tráfico genera, qué es lo que estamos haciendo cuál es la problemática una inyección de 1400 vehículos al día genera el tema de Simón Bolívar La Sexta, sino qué es lo que estamos proponiendo un bypass que todo ese tráfico no pase por el centro y pase por un bypass, eso es lo que ya había una propuesta por parte del Gobierno Provincial y valorada en un millón 100 este proyecto también lo estamos catalogando no para que el Gad Municipal lo ejecute sino que a través de la gestión con el Gobierno Provincial usted lo hagan toda esta gestiones en temas de convenios marcos para que el Gad Provincial ejecute ese tema de obra, porque el Gad Provincial hace años ya tenía este proyecto ya en su Plataforma, esos serían los 12 proyectos que nosotros estamos proponiendo durante 10 años el monto de inversión sería de 3,450,000 nosotros sabemos de las necesidades que tiene el Gobierno Municipal fuera innecesario cargar un tema de \$3,450,000 a los fondos del gobierno municipal sino nosotros hemos hecho una redistribución no todos los proyectos se tiene que ejecutar con presupuesto del Gobierno Municipal nosotros ya nos vamos a indicar, el 49.27 estamos proponiendo de alianza público privada, con el tema del terminal, como el tema de del bypass son temas que tranquilamente se lo puede gestionar, solo el 3.25 se lo está generando y se lo está proponiendo con recursos propios para el tema de autogestión, el 6.09 se lo está proponiendo con temas de cooperación internacional con fondos verdes y finanzas climáticas, el 9.51 con créditos del banco de desarrollo del Ecuador financiamientos reembolsables a través de obras públicas y el 31.88 a través de convenio interinstitucionales como alianzas con el Gobierno Provincial De Pichincha, aquí lo que tenemos con recursos propios que estamos proponiendo el proyecto de parqueadero la operatividad del CERETV el tema de capacitación y el estudio tarifa eso lo estamos proponiendo, con crédito reembolsable lo estamos proponiendo el tema de pacificación escolar el tema de semaforización y el tema de paradas de transporte, convenios interinstitucionales estamos proponiendo el bypass de tráfico pesado esto sería con el Gad Provincial de Pichincha, alianza pública privada le estamos acompañando el terminal terrestre y el monitoreo inteligente y el tema de cooperación internacional con fondos verdes, el tema de ciclovías y el tema de proyectos de probabilidad, este sería el cronograma tentativo casi la mayoría de proyectos están a dos y cuatro años solo el proyecto de capacitación es un proyecto macro que le proponemos para los 10 años, este proyecto del plan de capacitación no



Acta No. 19

solo para el transportista no sino que estamos proponiendo también para el ciudadano también tiene que capacitarse sino también aquí hay un tema de gestiona, los proyectos de corto plazo de una o dos años es del total de \$310,000, el tema de semaforización inteligente con \$123,000, sistemas de seguridad y pacificación escolar con 75,000, el estacionamiento rotativo tarifado con \$50,000, la operatividad total CERETV y la formalización con \$30,000, estudios técnicos y cuadro tarifario para el transporte con \$17,000 y un plan integral de capacitación con \$15,000, para la fase 2 que son proyectos de 3 a 5 años tenemos un total de inversión de un millón 320,000, tenemos del proyecto 7 con la construcción del paso lateral bypass tráfico pesado \$1,100 que sería un convenio con el Gad De Pichincha, el proyecto 9 que sería la modernización de los parados de transporte con crédito del BD por \$130,000 y una red de ciclovías utilitarias de mediante cooperación internacional con \$90,000, el terminal terrestre está dentro de los proyectos de largo plazo más de 5 años terminal estaría evaluado por un millón 450,000 con un tipo b y previa autorización de lente rector y el sistema de monitoreo inteligente con inversión de \$250,000 y el programa de electromovilidad con \$120,000, alcalde y concejales son los 12 proyectos que se están proponiendo dentro del plan cantonal no solo hemos hecho una propuesta como temas de proyectos sino con fuentes de financiamiento y por dónde tendríamos que canalizar con cierta temporalidad y tratando de no congestionar las finanzas del Gobierno Municipal si no tratando de diversificar también buscar diferentes fuentes de financiamiento para todo el plan.

Señor Alcalde: Bueno lo que puedo ver que son un poco de necesidad de 12 proyectos o sea 12 necesidades que se necesitan y necesitan plata en casi como 3,000,000 y picos, entonces alguna pregunta concejales dijeron que la tarifa que cuesta \$17,000.

Se concede la palabra a la concejala Mireya Valencia; Bueno la mayoría de los transportistas y la ciudadanía siempre lo que están pidiendo es que el cambio de calles porque hay unas partes que van a dar la vuelta o por un pedacito usted tiene que irse a la otra, eso también está incluido aquí y si es así quiero entonces ver ese proyecto y más o menos cuáles son las calles.

Economista Jorge Chicaiza- Técnico del Plan de Movilidad: Sí está considerado estos proyectos que con \$75,000 para el tema de señalización y seguridad.

Se concede la palabra a la concejala Mireya Valencia; Otro tema de la tarifa que tiene que cobrar los mototaxis, eso también está en un proyecto para regular.

Economista Jorge Chicaiza- Técnico del Plan de Movilidad: Si tenemos el proyecto R que se llama, estudio técnico y paso tarifario, revisando costos del SERCOP les costaría unos \$17,000 porque tienen que levantar costos, distancias, costos operativos todo este tema tiene que venir a hacer para y aplicar la normativa que hay para meter.

Señor Alcalde: En el plan de movilidad no decían cuál era el resultado que íbamos a necesitar de camionetas, de cuánto cupos van a necesitar de taxi, de mototaxi eso estaban esperando pues se supone que el Plan De Movilidad nos arrojaba eso, ahora ustedes me dicen hagan un proyecto o sea estamos en la misma, estamos en cero, porque simplemente me están diciendo ya para hacer eso tiene que ser un proyecto o sea automáticamente no le voy a decir a la gente, cuántos cupo más se incrementan porque no está.

Economista Jorge Chicaiza- Técnico del Plan de Movilidad: Para todo este tema de inversión tiene que contar con este Plan, no es que ustedes como Gobierno Municipal pueden arrancar directamente y voy a invertir en este tema sino eso también temas de glosa con contraloría sino ustedes a través de este plan se apalanca, a veces voy y quiero hacer el proyecto de señalético dónde consta su proyecto de señal apalancado en el plan, está en el PDOT ah listo, le da todo el horizonte para que usted pueda invertir en los diferentes planes ese es el plan es una guía una ruta de todo lo que va a poder ejecutar en los 10 años que usted tiene que ejecutar, los diferentes planes, proyectos en ese tiempo.



Acta No. 19

Ingeniera Genesis Lisbeth Santana - Analista de Transporte y Seguridad Vial; Esto consiste en un estudio técnico que certifique del porque dieron ese cupo, del por qué hay esa frecuencia, técnicamente existe un vacío por lo cual se vio la necesidad de que cada cambio se lo haga mediante estudio técnico, por ejemplo el tema de las tarifas, no se puede suponer que son 25 centavos tiene que determinar, la ficha socioeconómica, la población, el tiempo, el clima todos son unas variables es una fórmula que la determina el Ministerio De Obras Públicas y luego se le aplica con los contadores que vienen aquí, una vez que determinen puede que de 10 centavos que de 5 centavos una vez son datos verídicos que hasta en la actualidad no existen en la unidad de tránsitos estudios que pueda yo exigirle al usuario.

Señor Alcalde: Porque a mí me decían en el Plan De Movilidad va arrojar cuál es el ocupo de la camioneta o sea esa es la esperanza que teníamos, ahora o sea me dicen que no, que tenemos es hacer otro proyecto, listo entonces demos por conocido porque no vamos a estar discutiendo el mismo tema porque lo que dice acá el compañero que eso es una herramienta para empezar o sea estamos todavía como quien dice en el óvulo para luego ver si sacamos o no sacamos un hijo en otras palabras, disculpara que diga de esa manera.

Se concede la palabra al concejal Lenin Barragán: Gracias señor alcalde, sí yo pienso que ese proyecto este estudio es muy necesario para el cantón Puerto Quito porque es una también de las competencias que tiene el Gad, lo que yo entiendo ahí y yo le había propuesto también al compañero, él me decía que primero se tiene que hacer el estudio general y ese es el estudio general que engloba toda la problemática que tiene el cantón ya lo ha medido con sus de sus directrices, esas mediciones que ha sacado sus cálculos y esas encuestas y algo me llamaba a mí la atención que le tenía que preguntar por ejemplo, en el tema de la frecuencia diarias que decía, cada día la frecuencia de tal calle son de 1000 vehículos diarios por ejemplo, entonces eso nos arroja que mediante esas estadísticas nosotros podamos elaborar un proyecto o hacer un estudio que diga bueno aquí va a ser un rompe velocidades, aquí tiene que ser una señalética y ese ha sido el problema cantonal que carecemos de señaléticas a nivel cantón y ahí también los accidentes y también nos decía algún ciudadano que por favor que por qué no ponen rompe velocidades entonces bajo eso ese análisis y ese estudio hay que hacer otros estudios lo que yo entiendo son otros estudios específicos donde se vaya a ir ejecutando cada estudio tiene un presupuesto, un valor entonces sí me gustaría que al menos se empiece con lo puntual ya que está esa herramienta ahí o mejorando la señalética o poniendo estacionamientos ordenados por ejemplo, yo le decía hay que hay que hacer estacionamientos ordenados a las motos lineales por ejemplo, la gente que viene de las comunidades coge su moto entra a la principal y la cruza y la pone donde sea y entonces no se puede estacionar los vehículos ordenadamente, entonces yo pienso que sí dice los proyectos son para 10 años pero hay que empezar con uno al menos ordenando a la ciudad con lo más puntual yo creo que la señalética aquí justamente en la principal en el segundo semáforo mandan videos que los carros se cruzan y no saben por dónde mismo pasar, en ese sentido que sí se debería hacer con un elemento puntual que es la señalética y esperar ir paulatinamente cumpliendo los otros, aunque esas señales de tránsito están super malas ahí.

Licenciado Santiago Mancheno- Director de Planificación: La pregunta puntual suya relacionada con los cupos y con o que se tiene que distribuir, espacialmente en el cantón no necesariamente forma parte de un proyecto específico, decir los proyectos específicos lo que hacen es redefinir la política pública de movilidad dentro del territorio pero tenemos inconvenientes como por ejemplo hay una ranchera que todavía está funcionando sin regularizarse, hay el pedido de dos o tres cupos me parece que una de las cooperativas, hay el pedido de la de la del sector de La Abundancia que necesita tener esa una compañía de mototaxis en La Abundancia esta herramienta nueva que



Acta No. 19

ahora tenemos como plan de movilidad, nos permite que desde la misma regulación en el marco de nuestras competencias nosotros podamos atender esos requerimientos puntuales pero por ejemplo si nos viene y nos dicen que quieren la aprobación de una nueva línea de transportes de buses que ya no sean la Puerto Quiteña nada más y que viene una cooperativa el Guanito que se me ocurre ya, eso sí necesito un estudio pues nosotros no podemos generar una compañía nueva a sabiendas de que existe una que está regulada y que tiene rutas y que tiene frecuencias, eso sí necesita un estudio pero la actualización de este plan nos permite ir corrigiendo en el paso de este tiempo esas debilidades que se encontraron anteriormente, por ejemplo insisto la regulación la regularización de la ranchera que no está integrada la cooperative, lo de las mototaxis en La Abundancia, el incremento de dos o tres cupos que están vinculados al plan eso sí lo podemos hacer señor alcalde, lo de acá ya es una herramienta macro que está planteando política pública a 10 años.

Ingeniera Genesis Lisbeth Santana - Analista de Transporte y Seguridad Vial; Como colaboradora yo de la Unidad de Transito lo único que solicito que se le dé la importancia a esta misma unidad ya sea en el tema de las tarifas, en el tema de señaléticas así como yo exijo, también el transporte pueda cumplir con sus procesos.

Señor Alcalde: Damos por conocido, el siguiente punto por favor.

El Secretario General (s): NOVENO PUNTO – 9- Conocimiento y socialización del resultado final de la consultoría denominada “LEVANTAMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DE LAS RESEÑAS HISTÓRICAS DE LOS RECINTOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA — TOMO N.º 1”.

Señor Alcalde: Tenga la bondad, tanto los consultores como el técnico para que presentes.

Señor Wilson Veloz – Director de Desarrollo Comunitario; Quien expresa su saludo indica; Es una es una consultoría para el levantamiento y difusión del patrimonio cultural a través de la reseñas históricas de los recintos del cantón Puerto Quito dentro de la Provincia De Pichincha, dentro de ellos señor alcalde nace la necesidad de buscar las reseñas de históricas a través de reuniones, socializaciones en 50 recintos del cantón Puerto Quito de una manera distribuida en el sector norte, noroeste, centro y la parte sur quiero invitar al compañero encargado de esa consultoría para que pueda realizar la socialización bienvenido compañero.

Arquitecto Fernando Loaiza – Consultor Del Proyecto De Levantamiento De Reseñas Históricas del Cantón Puerto Quito: Quien expresa su saludo indica; Primero agradecer al Gad Municipal por la oportunidad de encontrarnos en este marco de la consultoría para la elaboración levantamiento de infusión del patrimonio cultural a través de las reseñas históricas de los recintos del cantón Puerto Quito provincia de pichincha el tomo número 1, hemos estado presentes en cada uno de los 50 recintos pues la consultoría trata del levantamiento de reseñas históricas de 50 recintos de los 96 del 97 que están en él catastro, porque es el tomo 1 y estamos ahorita en el acta de socialización donde ya hemos incorporado las observaciones de las asambleas con la comunidad, entonces más adelante les explicaré cómo ha sido el desarrollo de la de la consultoría como tal, bueno el objetivo principal de toda la historia de cómo se han ido creando los recintos y cómo se ha ido poblando el territorio con su patrimonio cultural material e inmaterial, pues quiero presentarle al Dr. Fredy Michel el es antropólogo.

Doctor Fredy Michel - Consultor Antropólogo: Quien expresa su saludo indica: La parte que me toca es la parte Meteorológica, Soy Boliviano pero bueno ya llevo 34 años en ese tema, entonces muy lindo estar aprendiendo cosas permanentemente de eso se trata, lo que hemos tratado de hacer digamos con estos generar procesos de consultas consentidas e informadas de tal forma digamos que tengan ustedes una base de datos para generar digamos anclajes de identidades, estaba viendo sobre el plan de movilidad



Acta No. 19

más o menos a partir de esto también se pueden generar digamos previsiones y planes porque lo que hemos ido viendo digamos es que la población altamente sensible a las demandas del mercado, yo realmente me admirado baja la demanda de café en Brasil y sube el café aquí en 60 y 70 entre la broca, estamos haciendo testimonios para lograr esos testimonios tenemos a los facilitadores a los compañeros del municipio que nos han favorecido para contactarnos con los presidentes de los recintos y para ver con qué personas debemos entrevistarlos es lo principal, digo seguro digamos tenemos que cruzar la información de las personas con las que nos hemos entrevistado de tal forma digamos que tengamos una validación cruzada de esa forma, lo que hemos sido digamos haciendo es en 50 recintos hacer observaciones, hacer entrevistas de dos a tres, para que dos de dos a tres para poder cruzar, de tal forma digamos que tengamos una memoria colectiva respecto a esto, en lo gráficas digamos tenemos la validación que ustedes han pedido también los términos de referencia que son registros que al final digamos van a servir para que podamos nosotros socializar con los demás y que es una de las cosas que nos han ido reclamando permanentemente es eso de que necesitan que los niños los jóvenes etc, conozcan de la historia de lo que se trata de esto no y las relaciones digamos que tenemos para esto, la primera parte entonces en resumidas cuentas es recuperar información, recuperamos información cruzando información de entre pobladores entre recintos y finalmente con fuentes secundarias que no si tiene muchos para el caso pero bueno estamos tratando de conseguir las fuentes mas grandes al respecto, ahora una vez recogida la información la sintetizamos y la comenzamos a ordenar y hay cosas bien interesantes hay núcleos de organización significan para la fundación por ejemplo un núcleo de organización súper interesante para las fundaciones son las escuelas y los colegios entonces lo primero que hacían los pobladores digamos además digamos de tener actividades productivas que realmente eran difíciles cuando se entra aquí en la década de los 50 las primeras las primeras asentamientos 60 y 70 que comenzaban a armar escuelas, esas se me parecen super interesante, están viendo esto que en el futuro les va a servir ordenador y planificar digamos para cosas técnicas más adelante, digamos es la escuela, alguno digamos ha salido después las festividades especialmente patronales entonces vamos ordenando nosotros la información de tal forma digamos que ustedes tengan finalmente un hilo conductor de una forma tal que puedan irse proyectando, la interpretación de los hallazgos que es la tercera fase nuestra que es analizar información, es importante para nosotros que tengamos una similitud es decir tengamos la perspectiva más cercana a lo que desea el Municipio de los recintos de tal forma que digamos que puedan replicarse en el futuro sin digamos tener márgenes de roles grandes, entonces hemos escogido los 50 se han escogido con los facilitadores de los municipios y finalmente digamos tenemos la forma de socializar, lo que estamos haciendo ahora digamos es cruzar información porque no se olviden que son 50x3 a 150 testimonios que tenemos que cruzarlos finalmente para que tengan ustedes una versión de tal forma que puedan reproducirla permanentemente, yo les digo con los núcleos que hemos ido encontrando ustedes y pueden encontrar grandes calificaciones por ejemplo creo que es el común el imaginario de las personas desde que tengamos un colegio, que tengamos una central técnica ect, etc y ustedes desde el inicio es super interesante este tipo de hallazgos, testimonios escogidos a partir de los propios técnicos y de los presidentes para los permisos, su ordenamiento para ver donde nos cruzamos informaciones de los recintos, el análisis digamos de qué cosas es lo que está pidiendo a partir de esto de las fundaciones y finalmente la socialización que estamos haciendo con ustedes, eso no es muy complejo pero sí requiere de mucha paciencia para poder armar eso muchas gracias por escuchar.

Arquitecto Fernando Loaiza – Consultor Del Proyecto De Levantamiento De Reseñas Históricas del Cantón Puerto Quito: Bueno de lo que explicó la metodología



Acta No. 19

del doctor Michel pues estamos con la investigación documental que hemos realizado, luego la identificación de actores locales que se lo ha realizado con los promotores de aquí del Gad Municipal para armar las rutas para la recolección de los datos la verde a través de las entrevistas y las diferentes encuestas que hemos realizado y luego las sistematización que hemos ya ejecutado en miras de tener ya las reseñas históricas de cada uno de los recintos que hemos levantado en territorio, este es el mapeo de las cuales de las 14 rutas que hemos trabajado de los 50 recintos y los productos que tenemos que elaborar pues son las georreferenciación que ya está hecha de cada uno de ellos y los mapas de expansión colona que vamos a incorporar en el mismo, es la construcción colectiva pues a través de la recolección de la información y los aspectos.

Doctor Fredy Michel - Consultor Antropólogo: Una de las cosas que hemos visto que es súper interesante pero ustedes van a encontrar esa movilidad es de que cómo la sequía de Loja y Manabí va a auspiciar a que vengan gente y también la Reforma Agraria del 64, es interesante de cómo se mueve en si la población, para eso el tema de migración tiene mucho que ver digamos con los cambios climáticos y ahora son más Fuertes, por el cambio climático estamos hablando de cambios de invernadero, vamos a subir la temperatura a 1.5, pues va haber migraciones y ustedes tienen que estar preparados para esto y de hecho ustedes ya habían estado hacienda esto, ósea la formación de recintos tiene que ver primero con migraciones internas dentro del Ecuador, pero también tiene una importante población Colombiana y en algún momento también tenían Peruanos y Peruanas y evidentemente digamos de Esmeraldas de procedencia Afro, entonces son los primeros que hemos ido encontrando y obviamente vamos ir cruzando y otra de la organización comunitaria de identidad, las mingas es super interesantes, cómo se logra, estamos fíjense ahora tenemos problemas del calor y tenemos calentamiento global, entonces lo que se generan digamos espacios donde puedan ustedes organizarse no entonces es un gran potencial de ustedes, es justamente la colaboración que han tenido que tener frente al problema del clima del medio ambiente queda bastante agresivo para sus abuelos en este caso, lo otro digamos se apertura de carretales y escuelas, la de las escuelas eso es super importante de como los primeros pobladores con tantas restricciones, sin luz, sin agua potable, entonces su primeria idea fue crear escuelas eso pensaban de una superación permanente y eso también es como parte de esto, las tradiciones de festividades hasta lo que hemos encontrado son patronales, me han dicho que también hay de fundación y que las van a casar juntamente, es super importante el espacio festivo porque se recrean digamos solidaridades y amistades de pronto también conflictos pero bueno y bueno el patrimonio histórico desde luego si se han encontrado cosas arqueólogas, yo no estado en esta parte soy también arqueólogo pero no he visto dicen que habían jumbos acá los mismos tienen de 600 después de Cristo al 1600 después de Cristo o sea no son muy antiguos pero también hemos visto en los testimonios que había una población Tsáchilas aquí, pero ya no hay colonos que hablaban especialmente de su lenguaje de su lengua que es el safique, yo trabajo con el plan del pueblo Tsáchila y ahí digamos que había una congruencia con los Jumbos y que venía más o menos hasta ese espacio pero recién escucho el día de hoy que cuando eran niños donde los abuelos se van a encontrar con poblaciones rojas decía y que estaban cargando algunas cosas por acá entonces súper importantes a esa recreación y seguramente ustedes van a poner en una batería para los testimonios arqueológicos que también va a generar identidades recreativa con los niños y niñas que es súper importante para ustedes porque siempre han estado aprovechando esta solidaridades gracias.

Arquitecto Fernando Loaiza – Consultor Del Proyecto De Levantamiento De Reseñas Históricas Del Cantón Puerto Quito: Bueno de toda la investigación realizada hemos realizado ya la línea cronológica dónde tenemos los recintos más antiguos como por ejemplo El Cabuyal que los primeros de asentamientos humanos se



Acta No. 19

dieron en el año de 1960, nos hemos separado en periodos por temporalidades de cada evento década considerando la fecha de cantonización que tenemos del primero de abril de 1996 entonces hemos creado estas cuatro décadas de expansión de colonización del territorio como tal, entonces de la información que hemos recopilado este sería la línea cronológica que tenemos de la habilitación de los asentamientos humanos del cantón Puerto Quito, vestigios históricos que nos están entregando como por ejemplo fotografías antiguas, las fotos de las piezas arqueológicas de cada una de las comunidades que cuentan y ese sería un resumen de una reseña histórica un extracto de cómo tenemos reestructurado el trabajo, las fechas más importantes que hemos obtenido en territorio destacar que tenemos la fecha de aceptación del asentamiento colono como tal, los primeros pobladores porque no todos los recintos tienen una fecha de Fundación, muy pocos son los que nos tienen y otros la fecha de festejo de efectividad del recinto como tal es la fecha de algún Santo, entonces partimos de la llegada de los primeros colonos para nuestras líneas cronológica, las problemáticas que hemos identificado en territorio es la pérdida de memoria histórica ya las nuevas generaciones presentan un desinterés por acoger esa experiencia de los ancestros y poderla ir replicando y lo otro es la falta de documentación apenas 14 de los recintos tiene memorias históricas realizadas de cómo se creó su recinto y es la documentación con la que hemos contado, pues esto queríamos contarles y decirles que hemos hecho tres socializaciones ya para validación de esta información que le hemos presentado y esta sería la primera presentación que tenemos con ustedes para poder validar la información acá también al seno del consejo hasta aquí la presentación pues muy agradecido.

El señor Alcalde: Damos por conocido el punto, siguiente punto secretario.

El Secretario General (e): DECIMO PUNTO –10.-Clausura de la sesión

El señor Alcalde: Queda clausurada la sesión.

Sr. Víctor Mieles Paladines
ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO

Magíster Edison Pablo Caiza Toapanta
SECRETARIO GENERAL (s)